



2025-2026

INFORME FINAL MESA MULTIACTOR

**Prevención del reclutamiento de niñas,
niños y adolescentes en entornos digitales**

Captación digital, prácticas prometedoras,
hacia un mecanismo de reporte y respuesta



**Save the
Children**



Fundación
Mi Historia
Entender el pasado. Desafiar el presente. Construir el futuro.



INFORME FINAL • MESAS MULTIACTOR 2025-2026

PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS DIGITALES EN COLOMBIA

*CAPTACIÓN DIGITAL, PRÁCTICAS PROMETEDORAS, HACIA UN MECANISMO
DE REPORTE Y RESPUESTA*

Fundación Mi Historia — M. H. Charles, PhD
En alianza con Save the Children Colombia

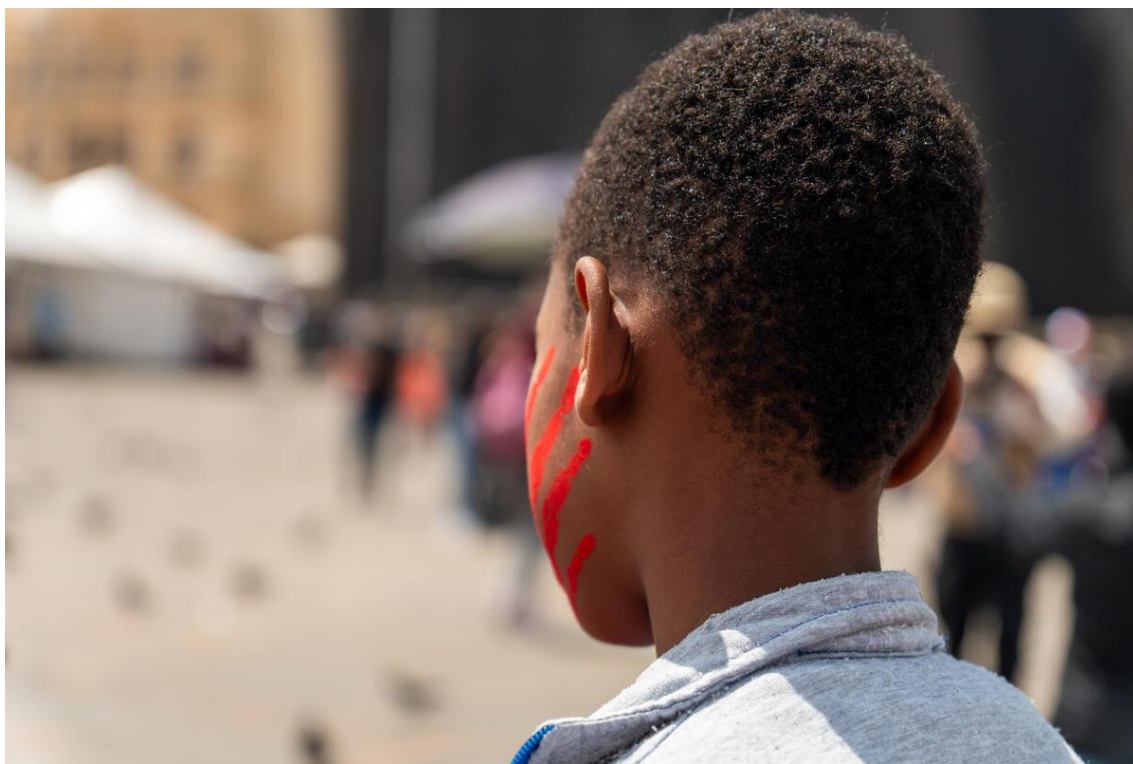
JULIO DE 2026



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	2
Introducción	3
1. Captación digital como objeto de análisis	4
1.1 La captación digital como proceso: exposición, interacción y activación	5
2. Enfoque metodológico	6
2.1 Desarrollo del proceso de mesas multiactor	6
3. Análisis de contenido: narrativas, símbolos y mecanismos de persuasión en la captación digital	7
4. Iniciativas y prácticas prometedoras en la prevención de la captación digital	10
5. Desafíos asociados a la regulación de redes sociales y la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de captación digital	14
6. Hacia un mecanismo nacional de reporte y respuesta frente a riesgos de captación digital	17
7. Recomendaciones de política pública	20
7.1. Reconocimiento normativo de la captación digital como fase previa al reclutamiento	20
7.2. Fortalecimiento de la detección temprana y la gestión del riesgo	21
7.3 Implementación de un mecanismo nacional articulado de reporte y respuesta	21
7.4. Fortalecimiento de la corresponsabilidad de plataformas digitales	22
7.5. Desarrollo de estrategias culturales, educativas y comunicativas para la prevención	23
7.6. Articulación con políticas de prevención estructural	24
Conclusiones	24
Anexos	26
Anexo a. Caracterización de factores de riesgo asociados con la captación digital de la niñez	30
Anexo b. Mapeo de Iniciativas	32
Anexo c. Prácticas prometedoras para la prevención de captación digital de la niñez	40
Anexo d. Marco Jurídico Internacional de Reclutamiento Digital para la niñez	36
Anexo e. Protocolo de Respuesta Integral Nacional frente a la Captación Digital	39

INTRODUCCIÓN



El desarrollo de este proceso respondió a la necesidad de comprender una transformación significativa en las dinámicas de vinculación de la niñez a trayectorias asociadas a la violencia y la ilegalidad. Mientras que históricamente este fenómeno ha sido analizado en clave territorial — asociado a la presencia física de actores armados, relaciones directas de coacción o persuasión, y contextos comunitarios específicos—, el ecosistema digital ha introducido nuevas formas de aproximación, interacción y captación.

En este nuevo escenario, los procesos de vinculación ya no dependen exclusivamente del contacto presencial, sino que pueden desplegarse de manera progresiva a través de contenidos, interacciones y relaciones mediadas por plataformas digitales. Esto no solo amplía el alcance de los actores que buscan captar, sino que también reduce las barreras de acceso a poblaciones juveniles, facilitando formas de aproximación más sutiles, distribuidas y difíciles de detectar. Este desplazamiento no implica la desaparición de las condiciones estructurales que históricamente han facilitado la vinculación —como la exclusión social, la precariedad económica o la presencia de economías ilícitas—, sino su reconfiguración en el entorno digital. En este contexto, las plataformas



digitales operan como amplificadores y aceleradores de dichas condiciones, incrementando la exposición de la niñez a narrativas de violencia, pertenencia y poder, y facilitando procesos de aproximación que pueden evolucionar hacia formas más directas de contacto. En este contexto, se hace necesario delimitar con mayor precisión el proceso específico que antecede a la vinculación, y que constituye el foco central de este informe.

1. CAPTACIÓN DIGITAL COMO OBJETO DE ANÁLISIS

Desde el inicio del proceso se identificó la necesidad de delimitar con precisión el objeto de análisis. En este informe, y por razones de precisión conceptual, se privilegiará el uso del término “captación digital” para referirse al proceso mediante el cual la niñez es expuesta, abordada o influenciada en entornos digitales con el fin de inducir su vinculación a grupos armados o estructuras de crimen organizado. Este uso permite distinguir analíticamente esta fase previa de las categorías de reclutamiento, uso o utilización que, en el marco jurídico colombiano, se refieren a la incorporación efectiva del menor y a las actividades que este desempeña una vez vinculado.

La definición de captación digital adoptada en este informe se construye a partir de los aportes del proceso de las mesas multiactor. En este marco, la captación digital de la niñez se entiende como el proceso mediante el cual, mediante el uso de medios y plataformas digitales, se busca influir, atraer y aproximar a niños, niñas y adolescentes con el fin de inducir su vinculación a actividades ilegales o violentas. Este proceso se basa en dinámicas de atracción, contacto e involucramiento progresivo, combinando estrategias de persuasión digital con factores de vulnerabilidad fuera de línea.

Estos factores se refieren a condiciones del entorno familiar, escolar, comunitario o emocional que incrementan la susceptibilidad de la niñez a la captación digital. Entre ellos se incluyen la ausencia o debilidad del acompañamiento adulto; conflictos o violencia intrafamiliar; aislamiento social; dificultades económicas; bajo vínculo escolar; exposición a violencia o economías ilegales; problemas de salud mental no atendidos; discriminación; y falta de oportunidades recreativas, educativas o laborales.

En este sentido, la captación digital se sitúa en una etapa anterior a la vinculación. No describe lo que la niñez hace dentro del grupo, ni las funciones que puede desempeñar, sino el conjunto de estrategias, interacciones y procesos mediante los cuales se configura la posibilidad misma de dicha vinculación. La captación digital constituye, por tanto, un medio orientado a un fin —la vinculación— sin equivaler a ese resultado. Su relevancia radica en que opera antes de que se configure una situación jurídicamente definida como reclutamiento, uso o utilización, lo que la convierte en un punto crítico para la prevención.



Esta distinción amplía el campo de análisis y de intervención. Mientras que los marcos normativos tienden a activarse cuando la vinculación ya ha ocurrido o está claramente en curso, el estudio de la captación digital permite identificar y abordar dinámicas que, aunque no siempre constituyen delito, sí configuran trayectorias de riesgo.

1.1 LA CAPTACIÓN DIGITAL COMO PROCESO: EXPOSICIÓN, INTERACCIÓN Y ACTIVACIÓN

A lo largo del proceso de mesas multiactor, se consolidó un marco analítico que entiende la captación digital como un proceso progresivo que se desarrolla en tres fases interrelacionadas: exposición, interacción y activación.

La exposición corresponde al contacto inicial con contenidos, símbolos o narrativas que circulan en entornos digitales y que presentan elementos asociados a la violencia, el poder, el dinero o la pertenencia de manera atractiva o normalizada. Esta fase cumple una función clave en la construcción de imaginarios y en la reducción de barreras simbólicas frente a la vinculación.

La interacción se refiere al momento en el que la niñez desarrolla una apertura, curiosidad o interés frente a estos contenidos o hacia las posibilidades que representan. Esta fase se manifiesta a través de comportamientos concretos como dar “me gusta”, compartir contenidos, seguir cuentas, comentar o interactuar de manera recurrente con determinados perfiles o narrativas. Estas acciones no implican necesariamente una intención consciente de vinculación, pero sí reflejan un nivel creciente de involucramiento que puede facilitar el paso hacia formas de contacto más directo.

La activación constituye la fase en la que se produce un paso hacia formas más directas de contacto, generalmente a través de canales privados o semiprivados, como la mensajería directa. Aunque este proceso se inicia en entornos digitales, suele avanzar hacia formas de interacción más concretas que pueden incluir invitaciones explícitas, coordinación de encuentros presenciales o la incorporación progresiva a dinámicas fuera de línea. Es en este punto donde la captación adquiere mayor concreción y donde pueden iniciarse procesos de vinculación más definidos, al establecerse una relación más directa, personalizada y orientada a la acción.

Este modelo de las tres fases permite comprender que la captación digital no es un evento puntual, sino una secuencia de interacciones que pueden desarrollarse de manera gradual, no lineal y, en muchos casos, difícilmente perceptible desde fuera. Asimismo, evidencia que gran parte del proceso ocurre en zonas que no están claramente reguladas o tipificadas, lo que plantea desafíos significativos para la prevención y la respuesta institucional.



2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El análisis presentado en este informe se basa en un proceso de mesas multiactor concebido como un espacio de trabajo colaborativo y aplicado, orientado tanto a la comprensión del fenómeno como a la construcción de herramientas operativas para su abordaje.

A lo largo de las distintas sesiones, se combinaron metodologías diversas, incluyendo el análisis de experiencias institucionales, la revisión de marcos normativos, el estudio de casos, la simulación de escenarios y la construcción colectiva de propuestas. Este enfoque permitió no solo identificar problemáticas, sino también avanzar en la definición de respuestas concretas, particularmente en relación con la clasificación del riesgo, la toma de decisiones y la articulación interinstitucional.

Un componente central del proceso fue la incorporación de metodologías participativas con la niñez en territorios priorizados, cuyos resultados fueron integrados de manera directa en la discusión multiactor. Este trabajo permitió analizar contenidos digitales reales asociados a dinámicas de captación, identificar patrones narrativos y simbólicos, y comprender cómo estos son interpretados desde la experiencia juvenil. La inclusión de estas voces no solo enriqueció el análisis, sino que también evidenció la necesidad de diseñar respuestas que sean coherentes con los códigos, percepciones y realidades de los jóvenes.

2.1 DESARROLLO DEL PROCESO DE MESAS MULTIACTOR

El proceso se desarrolló a través de cinco mesas multiactor, cada una con un énfasis específico que permitió avanzar de manera progresiva desde la caracterización del fenómeno hacia la construcción de una propuesta operativa.

La primera mesa, realizada el 24 de septiembre de 2025, se centró en la comprensión del fenómeno de la captación digital, incluyendo la identificación de factores de riesgo, la tipificación de dominios (digital, socio-digital y offline) y el mapeo de iniciativas existentes. Este espacio permitió establecer un marco inicial de análisis y sentó las bases conceptuales del proceso.

La segunda mesa, llevada a cabo el 30 de octubre de 2025, amplió la discusión hacia el entorno normativo y de gobernanza digital, incorporando elementos como el Consenso Nacional de Cuidado Digital y la Ley 2489 de 2025. Este encuentro permitió situar la captación digital dentro de un ecosistema más amplio de riesgos en línea y evidenció tanto avances como vacíos en la regulación y coordinación institucional. Asimismo, se avanzó en la construcción de una taxonomía para la



clasificación de contenidos, dinámicas y niveles de riesgo asociados a la captación digital, así como en el análisis de las respuestas institucionales existentes frente a este fenómeno, identificando sus alcances, limitaciones y oportunidades de articulación en el marco de la política pública.

La tercera mesa, realizada el 11 de diciembre de 2025, introdujo un componente metodológico clave al centrarse en el análisis de contenidos digitales y narrativas de captación, con la participación directa de la niñez de territorios priorizados. Este espacio permitió identificar patrones narrativos recurrentes, así como tensiones y límites en la construcción de contra narrativas.

La cuarta mesa, desarrollada el 27 de febrero de 2026, tuvo un carácter aplicado, orientado al análisis de mecanismos de reporte y tipos de respuesta. A través de escenarios prácticos, los participantes evaluaron cómo el sistema responde a distintos niveles de riesgo y definieron criterios para la toma de decisiones, evidenciando tanto avances como vacíos en la articulación institucional.

Finalmente, la quinta mesa, realizada el 20 de marzo de 2026, se centró en la construcción de un protocolo nacional de gestión del riesgo de captación digital. Este espacio permitió consolidar tres componentes fundamentales: una taxonomía, un marco de clasificación y respuesta y una ruta operativa para la gestión de casos.

Un desarrollo más detallado de los contenidos, discusiones y resultados de estas mesas se presenta en los informes correspondientes, los cuales constituyen insumos técnicos complementarios para el análisis aquí expuesto.

3. ANÁLISIS DE CONTENIDO: NARRATIVAS, SÍMBOLOS Y MECANISMOS DE PERSUASIÓN EN LA CAPTACIÓN DIGITAL

El análisis participativo desarrollado con niños, niñas y adolescentes en Tumaco, Buenaventura y Arauca permitió identificar los principales patrones narrativos, simbólicos y estéticos a través de los cuales opera la captación digital en entornos cotidianos. A diferencia de enfoques centrados exclusivamente en contenidos explícitamente violentos o ilegales, este análisis se enfocó en comprender cómo el contenido adquiere significado y capacidad de persuasión para las audiencias juveniles, atendiendo a los códigos culturales, lenguajes y referencias que estructuran su interpretación.

Uno de los hallazgos centrales es que la captación digital no se basa únicamente en mensajes directos, sino en la circulación de narrativas culturales que moldean aspiraciones, identidades y



deseos. Estas narrativas operan como una capa preparatoria que precede al contacto directo, reduciendo la resistencia y aumentando la receptividad frente a interacciones posteriores. En este sentido, el contenido no recluta por sí mismo, pero configura las condiciones simbólicas que hacen posible la captación.

A partir del análisis colectivo, se identificaron cinco grandes temas narrativos que estructuran estos procesos:

En primer lugar, la estetización de la violencia, en la que actividades asociadas a economías ilícitas o dinámicas armadas son representadas a través de imágenes cuidadosamente construidas que resaltan la fuerza, el esfuerzo físico y la autonomía, mientras ocultan la precariedad, el riesgo y la coerción. Estas representaciones transforman prácticas peligrosas en símbolos de identidad y reconocimiento.

En segundo lugar, la construcción de una masculinidad del “duro”, que vincula el valor personal con atributos como el control, la resistencia, la valentía y la capacidad de imponer respeto. Esta narrativa se apoya tanto en imágenes como en música y lenguaje, reforzando modelos aspiracionales que encuentran resonancia en contextos de exclusión y búsqueda de reconocimiento.

En tercer lugar, la promesa de dinero fácil y rápido, que se presenta a través de ofertas ambiguas, lenguaje cotidiano y marcos laborales informales. Estas narrativas evitan referencias explícitas a ilegalidad, utilizando en su lugar términos como “trabajo fácil” o “entregas”, lo que permite normalizar la participación en actividades de riesgo.

En cuarto lugar, la construcción de una falsa familia o comunidad, en la que se ofrece pertenencia a través de la identificación con un grupo que “entiende” o “acoge” a quienes se sienten excluidos. Esta narrativa se activa especialmente en interacciones privadas, donde el reconocimiento individual, la confianza y el secreto funcionan como mecanismos de vinculación progresiva.

Finalmente, se identificó una reducción del horizonte de futuro, en la que las narrativas se centran en el presente inmediato, el beneficio rápido y la acción, limitando la capacidad de proyectar alternativas a largo plazo. Esta lógica refuerza decisiones impulsivas y reduce la percepción de riesgo.

Estas narrativas no operan de manera aislada, sino que se materializan a través de símbolos, objetos y códigos visuales específicos que condensan significados complejos en formas fácilmente reconocibles y replicables. Entre estos elementos destacan las llamadas “gorras bélicas”, que integran iconografía armada, símbolos de estatus y referencias territoriales; las imágenes de



vehículos, caminos rurales y paisajes que evocan movilidad, control y pertenencia; así como el uso de emojis, música y hashtags que suavizan o amplifican el contenido, facilitando su circulación.

Un elemento particularmente relevante es el papel de los llamados “ganchos afectivos”, entendidos como recursos narrativos o estéticos que generan una respuesta emocional inmediata antes de que medie un análisis racional. Estos pueden tomar la forma de reconocimiento (“me gusta tu perfil”), pertenencia (“somos un grupo”), oportunidad (“trabajo fácil”) o conexión emocional (“yo sí te entiendo”), y funcionan como puntos de entrada que capturan la atención y facilitan la progresión hacia formas más directas de interacción.

El análisis también evidencia que la captación digital se desarrolla como un proceso progresivo que articula distintas formas de interacción. La exposición a contenidos aspiracionales y simbólicos se combina con dinámicas de interacción —como dar “me gusta”, compartir o seguir cuentas— que refuerzan la familiaridad y la normalización. Posteriormente, estas dinámicas pueden derivar en formas de contacto más directo, a través de mensajes privados, invitaciones o propuestas que trasladan la interacción hacia espacios más personalizados y, eventualmente, fuera de línea.

En conjunto, estos hallazgos permiten comprender la captación digital como un fenómeno profundamente narrativo y cultural, en el que la persuasión no depende únicamente de la coerción o la oferta explícita, sino de la capacidad de construir mundos posibles que resultan emocionalmente convincentes para los jóvenes. Esta comprensión resulta fundamental para el diseño de estrategias de prevención, en la medida en que desplaza el foco desde la eliminación de contenidos hacia la necesidad de disputar las narrativas, símbolos y significados que los hacen efectivos.

El análisis presentado en esta sección sintetiza los principales patrones narrativos, simbólicos y estéticos identificados a partir del ejercicio participativo. No obstante, un desarrollo más detallado de estos elementos —incluyendo la clasificación de narrativas, subnarrativas, símbolos, códigos visuales, emojis y hashtags asociados a la captación digital— se encuentra sistematizado en la taxonomía elaborada en el marco de las mesas multiactor (ver anexo E). Esta herramienta permite operacionalizar el análisis aquí expuesto, facilitando la identificación de contenidos, la valoración de riesgos y el diseño de respuestas más precisas en contextos de prevención.



4. INICIATIVAS Y PRÁCTICAS PROMETEDORAS EN LA PREVENCIÓN DE LA CAPTACIÓN DIGITAL

A partir del marco de análisis de riesgos construido en el proceso de la mesa multiactor, es posible examinar cómo se está configurando en la práctica la respuesta frente a la captación digital de la niñez. Este análisis articula tres niveles interrelacionados —los riesgos identificados, las iniciativas actualmente en implementación y las prácticas prometedoras que emergen de estas experiencias con el fin de comprender no solo qué se está haciendo, sino cómo y con qué alcance. En un campo aún en consolidación, caracterizado por una base de evidencia limitada, estos esfuerzos deben interpretarse como aproximaciones con potencial más que como modelos consolidados.

El mapeo de iniciativas realizado en el marco de las mesas multiactor permitió identificar un conjunto diverso de intervenciones orientadas a la prevención de la captación digital de niñez. Estas iniciativas, provenientes de entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y alianzas con plataformas digitales, reflejan la coexistencia de enfoques directos, secundarios y habilitantes.

Sin embargo, el valor principal de este ejercicio no radica únicamente en la identificación o clasificación de iniciativas existentes, sino en la posibilidad de derivar, a partir de ellas, un conjunto de prácticas “prometedoras” para la prevención de la captación digital. Más que buenas prácticas consolidadas, estas deben entenderse como prácticas en proceso de validación, cuyo carácter “prometedor” responde precisamente a la ausencia de evidencia sistemática que permita evaluarlas con rigor. En este sentido, la noción de prácticas prometedoras no implica efectividad comprobada, sino potencial identificado a partir de experiencias de implementación que aún no han sido suficientemente medidas o comparadas.

Esta limitación no es menor. La falta de mecanismos robustos de evaluación constituye uno de los principales vacíos del campo, ya que dificulta la identificación de qué funciona, en qué condiciones y con qué impacto. Tal como se desarrolla en mayor detalle en el informe correspondiente a la primera mesa multiactor, esta debilidad en la generación de evidencia limita tanto la toma de decisiones como la posibilidad de escalar intervenciones o consolidarlas como referentes de política pública.

En este sentido, el análisis conjunto de las iniciativas permite comprender cómo se está configurando, en la práctica, la respuesta preventiva frente a la captación digital. En lugar de un sistema articulado, lo que emerge es un ecosistema fragmentado pero dinámico, en el que distintos actores intervienen sobre dimensiones específicas del problema —alfabetización digital, producción de contra narrativas, rutas de denuncia, generación de oportunidades— sin que necesariamente exista una integración operativa entre ellas. Esta diversidad, aunque evidencia



capacidad de innovación, también plantea desafíos en términos de coherencia, escalabilidad y sostenibilidad.

En coherencia con el marco de análisis de riesgos adoptado en la primera mesa multiactor, estas iniciativas pueden leerse en función de los tres dominios en los que se configuran y manifiestan los riesgos de captación digital: el dominio digital (plataformas, contenidos y dinámicas algorítmicas), la interfaz socio-digital (espacios de mediación entre lo online y lo offline, como la escuela, la familia o las rutas institucionales) y el dominio social/offline (condiciones estructurales y territoriales). Esta distinción permite identificar no solo dónde se concentran los esfuerzos actuales de intervención, sino también los vacíos persistentes en la respuesta, lo cual resulta clave para la identificación de prácticas prometedoras.

Uno de los hallazgos más consistentes del mapeo es que son relativamente pocas las iniciativas que abordan de manera directa la captación digital como objeto central de intervención. Una excepción es el proyecto Reescribiendo Futuros que ha logrado consolidar un ecosistema de narrativas aspiracionales en plataformas como TikTok. A través de la producción y circulación de contenidos protagonizados por influenciadores y referentes locales, el proyecto visibiliza trayectorias de vida alternativas, experiencias positivas y formas de reconocimiento desvinculadas de la violencia o las economías ilícitas. Más allá de campañas puntuales, el proyecto ha construido una presencia sostenida que dialoga con los códigos, lenguajes y formatos propios de los entornos digitales juveniles, lo que le ha permitido ganar legitimidad y audiencia entre jóvenes en contextos de vulnerabilidad. En este sentido, no solo ofrece contenidos alternativos, sino que compete directamente en el mismo espacio simbólico donde circulan las narrativas asociadas a actores armados y estructuras criminales. Su capacidad para disputar la atención, generar identificación y desplazar contenidos nocivos pone de relieve el potencial de estrategias culturales y comunicativas basadas en la producción de sentido, como componente central en la prevención de la captación digital.

Por lo tanto, la mayoría de los proyectos identificados operan de forma indirecta o habilitante, actuando sobre factores asociados —como la alfabetización digital o la generación de oportunidades— más que sobre el proceso de captación en sí mismo. Este patrón no debe interpretarse únicamente como una limitación, sino también como el resultado de condiciones operativas y contextuales específicas. En territorios con presencia de actores armados o estructuras criminales, abordar directamente la captación puede implicar riesgos para los equipos implementadores, las instituciones educativas y las propias comunidades. En este sentido, el carácter indirecto de muchas iniciativas responde a estrategias de adaptación que permiten sostener procesos preventivos sin exponer abiertamente su dimensión más sensible.



Al mismo tiempo, este predominio de enfoques habilitantes pone en evidencia una característica estructural del campo: la prevención de la captación digital requiere intervenir sobre un conjunto amplio de condiciones sociales, culturales y psicosociales, más allá de los entornos digitales en sentido estricto. Iniciativas centradas en alfabetización digital, por ejemplo, no solo buscan mejorar el uso técnico de las plataformas, sino fortalecer la capacidad crítica de los adolescentes para interpretar y cuestionar contenidos persuasivos. De manera similar, los programas que amplían oportunidades educativas, culturales o tecnológicas inciden indirectamente en la reducción de la susceptibilidad a procesos de captación, al ofrecer alternativas de reconocimiento, pertenencia y proyecto de vida.

Un segundo patrón que emerge del análisis es la concentración de iniciativas en la interfaz socio-digital, entendida como el espacio en el que se articulan las dinámicas online con las condiciones offline. Muchas de las intervenciones identificadas operan precisamente en este punto de cruce: programas educativos que incorporan ciudadanía digital, campañas que combinan producción de contenidos con trabajo comunitario, o mecanismos de denuncia que requieren articulación entre plataformas y entidades institucionales. Sin embargo, son menos frecuentes las iniciativas que logran intervenir de manera integrada en los tres dominios —digital, socio-digital y social/offline—, lo que limita la capacidad de abordar la captación digital como un proceso completo y no como una serie de eventos aislados.

En este contexto, una de las prácticas prometedoras más relevantes es el desarrollo de estrategias basadas en contra narrativas y producción de contenidos juveniles. Diversas iniciativas apuestan por disputar las narrativas que circulan en entornos digitales —asociadas a estatus, poder, pertenencia o éxito rápido— mediante la creación de mensajes alternativos contruidos desde las experiencias y lenguajes de los propios jóvenes. Este enfoque reconoce que la captación no opera únicamente a través de incentivos materiales o coerción, sino también mediante la construcción simbólica de identidades deseables. Intervenir en ese plano implica no solo informar sobre riesgos, sino ofrecer marcos de sentido alternativos que resignifiquen la pertenencia, el reconocimiento y las aspiraciones.

No obstante, la consolidación de estas prácticas como referentes efectivos se ve limitada por la debilidad en la medición de impacto y en la generación de evidencia sistemática. Muchas de las iniciativas se encuentran en fases tempranas de implementación o carecen de mecanismos robustos de seguimiento y evaluación. Esto impide determinar con claridad su efectividad, compararlas entre sí o identificar condiciones de éxito replicables, lo que a su vez limita su escalamiento y sostenibilidad.

A ello se suma la fragmentación institucional, que se expresa tanto en la multiplicidad de actores involucrados como en la falta de articulación entre ellos. Aunque existen esfuerzos de coordinación,



estos suelen depender de iniciativas puntuales o de la voluntad de actores específicos, más que de marcos estructurados de gobernanza. En la práctica, esto se traduce en rutas de atención poco claras, duplicación de esfuerzos en algunos ámbitos y vacíos en otros, especialmente en lo relacionado con la interacción entre plataformas digitales y sistemas de protección. Esta fragmentación limita la consolidación y sostenibilidad de prácticas prometedoras, al impedir su integración en un sistema coherente de prevención y respuesta.

A partir de estas experiencias, es posible identificar un conjunto de principios transversales que caracterizan las prácticas prometedoras en este campo. En primer lugar, la centralidad de la participación juvenil no solo como población objetivo, sino como agente activo en la producción de respuestas. En segundo lugar, la necesidad de enfoques no criminalizantes que permitan intervenir en etapas tempranas del proceso sin generar estigmatización o retraimiento. En tercer lugar, la importancia de la articulación entre actores —escuela, familia, comunidad, Estado y sector privado— como condición para una respuesta efectiva. Finalmente, la integración de dimensiones digitales y offline como elemento clave para comprender y abordar la captación como un proceso continuo.

En conjunto, estas prácticas sugieren que la prevención de la captación digital no puede entenderse como un campo cerrado ni como un conjunto de intervenciones estandarizadas, sino como un proceso en construcción que requiere adaptación constante, aprendizaje colectivo y fortalecimiento institucional. El reto no radica únicamente en ampliar el número de iniciativas, sino en avanzar hacia un sistema más coherente, articulado y basado en evidencia, capaz de consolidar y escalar aquellas prácticas que han demostrado mayor potencial.





5. DESAFÍOS ASOCIADOS A LA REGULACIÓN DE REDES SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE CAPTACIÓN DIGITAL

El análisis desarrollado a lo largo de las mesas multiactor pone en evidencia que la captación digital de la niñez plantea desafíos sustantivos para los marcos actuales de regulación de redes sociales y para los sistemas de protección. Estos desafíos no se limitan a vacíos normativos o a dificultades de implementación, sino que responden a una transformación más profunda en la naturaleza misma del fenómeno, que desborda las categorías tradicionales a través de las cuales se ha abordado el reclutamiento, uso y utilización.

Este desafío se sitúa, además, en un contexto normativo en evolución. Tanto en Colombia como en otras jurisdicciones, los desarrollos recientes han comenzado a incorporar medidas orientadas a fortalecer la protección de la niñez en entornos digitales, especialmente en relación con la exposición a contenidos dañinos, la regulación del contacto digital, la verificación de edad y las obligaciones de reporte y moderación por parte de plataformas. Sin embargo, como se observa en los marcos comparados revisados para este informe, estas respuestas tienden a concentrarse en dimensiones parciales del problema y no necesariamente abordan de manera integral las dinámicas progresivas de la captación digital, particularmente en sus fases tempranas y en aquellos casos en los que no existe aún una conducta claramente tipificable (ver anexo D).

Uno de los principales hallazgos es que una parte significativa de los contenidos y dinámicas asociadas a la captación digital no se sitúa claramente en el ámbito de lo ilegal. A diferencia de formas más explícitas de reclutamiento —que pueden implicar coacción directa, amenazas o contacto identificable—, la captación digital suele operar a través de narrativas, símbolos y formas de representación que circulan dentro de los márgenes de lo socialmente aceptado o, al menos, no tipificado como delito. Esto incluye la estetización de la violencia, la glorificación de estilos de vida asociados a economías ilícitas, la construcción de identidades vinculadas al poder, el reconocimiento o la pertenencia, así como la difusión de códigos culturales que normalizan o legitiman estas trayectorias.

En este contexto, resulta relevante considerar avances recientes en el marco normativo colombiano, como la Ley 2489 de 2025, orientada a fortalecer los mecanismos de protección de la niñez en entornos digitales y a mejorar la respuesta institucional frente a riesgos que pueden afectar su integridad y desarrollo. Esta ley representa un paso significativo en el reconocimiento de nuevas dinámicas de riesgo, incluyendo aquellas mediadas por entornos digitales, y abre la puerta a una mayor articulación institucional y a la adopción de medidas preventivas. No obstante, como se



evidenció en las discusiones desarrolladas en las mesas multiactor, su alcance sigue estando principalmente anclado en una lógica jurídica y reactiva, centrada en hechos identificables y tipificables. En este sentido, enfrenta limitaciones para abordar procesos más difusos y progresivos como la captación digital, que operan en fases tempranas, a menudo dentro de los márgenes de lo legal y en estrecha relación con dinámicas culturales y sociales más amplias. Esto plantea el desafío de complementar los avances normativos con enfoques que permitan intervenir antes de que se configure una situación jurídicamente reconocible como reclutamiento.

A ello se suma la forma en que las plataformas digitales operan a través de lógicas algorítmicas que priorizan la visibilidad, la interacción y la permanencia del usuario. Estas dinámicas tienden a amplificar contenidos emocionalmente intensos o socialmente resonantes, independientemente de sus efectos en términos de riesgo. En contextos de marginalización, donde los jóvenes enfrentan condiciones de exclusión, falta de oportunidades y búsqueda de reconocimiento, este tipo de contenidos puede encontrar una alta receptividad, facilitando procesos de exposición y interacción que constituyen fases iniciales de la captación digital.

Sin embargo, es importante subrayar que la regulación de redes sociales, aunque necesaria, constituye solo una dimensión parcial de la respuesta. Incluso en escenarios de mayor control o moderación de contenidos, persistirían dinámicas culturales y sociales que alimentan la captación digital. La eliminación de contenidos específicos no necesariamente transforma las narrativas subyacentes ni las condiciones que las hacen atractivas o significativas para los jóvenes.

Otro desafío identificado es la fragmentación institucional en los mecanismos de respuesta. Las rutas actuales de reporte y atención tienden a activarse cuando existe un hecho claramente identificable —por ejemplo, un contacto directo, una amenaza o una situación de riesgo inminente—, pero presentan limitaciones para abordar procesos más difusos y progresivos como los que caracterizan la captación digital. Esta fragmentación se traduce en ambigüedad sobre responsabilidades, falta de articulación entre actores y dificultades para dar respuestas oportunas y proporcionales al nivel de riesgo.

Asimismo, se evidencian tensiones entre la protección de la niñez y otros derechos fundamentales, como la libertad de expresión o el acceso a la información. Estas tensiones se intensifican en el entorno digital, donde las decisiones sobre moderación de contenido pueden tener implicaciones amplias y, en algunos casos, controversiales. Esto refuerza la necesidad de enfoques que no dependan exclusivamente de la restricción o eliminación de contenido.

En este contexto, uno de los principales desafíos consiste en reconocer la captación digital no solo como un problema de contenido o de contacto, sino como un fenómeno cultural. Las narrativas que



circulan en redes sociales —relacionadas con el dinero rápido, el poder, la pertenencia o la masculinidad— no son producidas únicamente por actores armados o estructuras criminales, sino que forman parte de ecosistemas culturales más amplios. Esto implica que las estrategias de prevención deben ir más allá de la regulación y considerar intervenciones orientadas a la producción de sentido, la construcción de alternativas narrativas y el fortalecimiento de capacidades críticas en la niñez.

En consecuencia, se hace necesario avanzar hacia enfoques integrales que articulen la regulación de plataformas con estrategias de carácter educativo, comunitario y comunicativo. Esto incluye, entre otros aspectos, el desarrollo de alfabetización digital crítica, la promoción de narrativas alternativas que cuestionen y deslegitimen las representaciones asociadas a la violencia y el crimen organizado, y la creación de espacios de participación juvenil que permitan disputar simbólicamente estos imaginarios.

Finalmente, el análisis pone de relieve que la captación digital se sitúa en un punto de intersección entre lo legal, lo social y lo cultural. Abordarla exclusivamente desde una lógica regulatoria implica desconocer esta complejidad y limitar el alcance de las respuestas. Por el contrario, enfrentar este fenómeno requiere reconocer su carácter multidimensional y diseñar estrategias que operen simultáneamente en distintos niveles, desde la regulación hasta la transformación de las condiciones y narrativas que hacen posible la captación.





6. HACIA UN MECANISMO NACIONAL DE REPORTE Y RESPUESTA FRENTE A RIESGOS DE CAPTACIÓN DIGITAL

A partir de los desafíos identificados en las secciones anteriores y como resultado de la quinta mesa multiactor específicamente, se hace evidente la necesidad de avanzar hacia un mecanismo nacional que permita mejorar la detección, el reporte y la respuesta frente a riesgos de captación digital de la niñez. Como se ha señalado, las limitaciones de los enfoques centrados exclusivamente en la regulación de contenidos, así como la fragmentación de las rutas institucionales actuales, dificultan la capacidad de respuesta frente a un fenómeno que opera de manera progresiva, difusa y, en muchos casos, por fuera de los umbrales tradicionales de intervención.

En la práctica, esta fragmentación se traduce en brechas concretas. Por un lado, los mecanismos existentes tienden a activarse únicamente en fases avanzadas del proceso, cuando ya existe contacto directo, amenaza o riesgo inminente, dejando sin respuesta etapas tempranas de exposición e interacción. Por otro, la ausencia de criterios compartidos para la identificación y clasificación del riesgo genera interpretaciones dispares entre actores, lo que deriva en respuestas inconsistentes o tardías. A ello se suma la falta de articulación entre entidades, que dificulta la trazabilidad de los casos, genera duplicidades en algunos ámbitos y vacíos en otros, y limita la capacidad de construir una respuesta coherente y sostenida.

Estas limitaciones no son únicamente operativas, sino estructurales. Los sistemas actuales han sido diseñados para responder a hechos identificables y tipificados, mientras que la captación digital se desarrolla como un proceso progresivo que, en sus primeras fases, se sitúa en zonas grises entre lo legal y lo social. Como resultado, una parte significativa de las dinámicas de riesgo permanece invisible o desatendida desde el punto de vista institucional, lo que permite que los procesos de captación avancen sin interrupción hasta etapas más difíciles de revertir.

En este contexto, se propone la creación del PRINCAD — Protocolo de Respuesta Integral Nacional frente a la Captación Digital, como un instrumento de articulación interinstitucional orientado a cerrar estas brechas y fortalecer la capacidad del Estado para intervenir de manera anticipatoria. El PRINCAD no se concibe como una nueva estructura aislada, sino como una arquitectura de coordinación que permite integrar actores, herramientas y rutas existentes bajo una lógica común de intervención basada en el riesgo.

La coordinación estratégica del PRINCAD se propone en cabeza de CIPRUNNA, como instancia nacional con capacidad de articulación en materia de protección de la niñez. A su vez, se plantea la creación de una unidad especializada —la Unidad Nacional de Coordinación frente a la Captación



Digital (UNICAD)— encargada de la operación técnica del mecanismo. Esta unidad permitiría superar la actual dispersión de funciones, centralizando la gestión de casos, la sistematización de información, el análisis de tendencias y la articulación entre actores institucionales, territoriales y digitales.

El diseño del PRINCAD se fundamenta en una comprensión de la captación digital como proceso, y no como evento aislado, incorporando una lógica de intervención basada en niveles de riesgo — exposición, interacción y activación— que permiten distinguir distintos grados de proximidad a la vinculación y orientar respuestas diferenciadas. Esta aproximación responde directamente a una de las principales brechas identificadas: la incapacidad de los sistemas actuales para intervenir en fases tempranas. Al introducir criterios graduales de riesgo, el PRINCAD habilita respuestas proporcionales antes de que se configure una situación jurídicamente identificable como reclutamiento, uso o utilización.

Sobre esta base, el protocolo se estructura en tres componentes principales. En primer lugar, una taxonomía de riesgo, que permite clasificar contenidos, dinámicas e interacciones asociadas a la captación digital. Esta herramienta responde a la falta de criterios compartidos identificada en el análisis, proporcionando un lenguaje común para la identificación y valoración del riesgo. La taxonomía incorpora el Sistema Integrado de Señales y Estéticas (SISDE), que sistematiza indicadores narrativos, simbólicos y visuales —incluyendo hashtags, emojis y códigos estéticos— para facilitar la detección temprana en entornos digitales.

En segundo lugar, el PRINCAD integra un marco de respuesta, que define tipos de intervención en función del nivel de riesgo identificado. Este componente busca superar la dispersión actual de respuestas, articulando acciones sobre contenido y cuentas en plataformas digitales, intervenciones de protección dirigidas a la niñez, respuestas sociales y comunitarias, y, cuando corresponde, la activación de instancias de investigación penal. De este modo, se evita tanto la inacción frente a señales tempranas como la sobrerreacción en situaciones que requieren principalmente acompañamiento preventivo.

En tercer lugar, el protocolo establece una ruta operativa de atención, que organiza el flujo de actuación desde la detección hasta la respuesta. Esta ruta responde directamente a la falta de claridad en los procesos actuales, definiendo etapas, responsabilidades y mecanismos de articulación que permiten garantizar la trazabilidad de los casos y la continuidad de la intervención.

Otro elemento central del PRINCAD es su carácter integral. La captación digital no puede ser abordada únicamente desde el ámbito de las plataformas o la gestión de contenidos, sino que requiere articular dimensiones digitales, socio-digitales y territoriales. Esto responde a otra de las



brechas identificadas: la tendencia a intervenir de manera aislada sobre componentes específicos del problema, sin abordar su carácter multidimensional. En consecuencia, el PRINCAD busca integrar actores institucionales, educativos, comunitarios y tecnológicos bajo una lógica común de intervención.

De manera transversal, el diseño del mecanismo se orienta por principios de prevención temprana, enfoque de derechos, proporcionalidad del riesgo y no criminalización de la niñez. Estos principios no solo responden a estándares normativos, sino también a las limitaciones observadas en las respuestas actuales, en las que la ausencia de enfoques diferenciados puede generar intervenciones inadecuadas o contraproducentes.

El desarrollo detallado del protocolo operativo se presenta en el documento correspondiente. La presente sección tiene como propósito situar el PRINCAD como una propuesta de política pública orientada a superar las brechas estructurales identificadas, fortaleciendo la capacidad del Estado para intervenir de manera anticipatoria y articulada frente a la captación digital.

En conjunto, el PRINCAD representa un paso hacia la construcción de una respuesta más coherente, preventiva y adaptada a las dinámicas contemporáneas de la captación digital. Su implementación requerirá no solo ajustes institucionales y fortalecimiento de capacidades, sino, sobre todo, una apuesta sostenida por la coordinación efectiva entre actores, como condición para superar la fragmentación que hoy limita la eficacia de las respuestas.

La construcción e implementación de un protocolo nacional como el PRINCAD enfrenta desafíos significativos derivados de las limitaciones estructurales del sistema actual. En primer lugar, la fragmentación institucional dificulta la coordinación entre actores responsables de la protección de la niñez, la gestión de contenidos digitales y la respuesta territorial, generando vacíos, duplicidades y falta de trazabilidad en los casos. En segundo lugar, los mecanismos existentes tienden a activarse únicamente ante hechos claramente identificables, lo que limita la capacidad de intervención en fases tempranas del proceso de captación digital, donde los riesgos aún no han sido tipificados jurídicamente. A ello se suma la ausencia de criterios compartidos para la identificación y clasificación del riesgo, lo que produce respuestas inconsistentes entre instituciones. Asimismo, la predominancia de enfoques reactivos, centrados en contenidos ilícitos o situaciones de riesgo inminente, resulta insuficiente frente a un fenómeno que opera de manera progresiva, cultural y en zonas grises entre lo legal y lo social.

A estos desafíos se añade la necesidad de contar con capacidades técnicas, operativas y financieras adecuadas para sostener un mecanismo de esta naturaleza. La implementación del PRINCAD requiere no solo herramientas conceptuales y normativas, sino también inversión en sistemas de



información, fortalecimiento institucional, formación de equipos especializados y recursos para garantizar la operación continua del mecanismo a nivel nacional y territorial.

Finalmente, las dificultades de articulación con plataformas digitales, la falta de sistemas integrados de información y las tensiones entre la protección de la niñez y otros derechos fundamentales complejizan aún más la construcción de una respuesta coherente. En su conjunto, estos desafíos evidencian que la implementación del PRINCAD no es únicamente un ejercicio técnico, sino un proceso de transformación institucional orientado a superar las brechas existentes y avanzar hacia un modelo anticipatorio, coordinado y basado en la gestión del riesgo. Estos elementos fueron explorados y desarrollados en mayor detalle en el marco de la quinta mesa multiactor, cuyo informe constituye un insumo clave para la comprensión de las condiciones necesarias para su implementación.

7.RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

El análisis desarrollado a lo largo de este informe pone de manifiesto que la captación digital de la niñez constituye un desafío que no puede ser abordado de manera efectiva mediante enfoques tradicionales centrados exclusivamente en la reacción frente a hechos consumados. Por el contrario, exige la adopción de un enfoque preventivo, anticipatorio y multidimensional, capaz de intervenir en las trayectorias de riesgo que preceden a la vinculación. En este sentido, las siguientes recomendaciones buscan orientar posibles iniciativas legislativas y de política pública que permitan fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad para responder a este fenómeno.

7.1. RECONOCIMIENTO NORMATIVO DE LA CAPTACIÓN DIGITAL COMO FASE PREVIA AL RECLUTAMIENTO

Se hace necesario avanzar hacia el reconocimiento normativo de la captación digital como una fase diferenciada dentro del proceso de vinculación de la niñez a grupos armados o estructuras de crimen organizado. Actualmente, los marcos jurídicos tienden a centrarse en las categorías de reclutamiento, uso y utilización, que resultan fundamentales para la protección y la sanción, pero que operan principalmente cuando la vinculación ya ha ocurrido o se encuentra en curso. Incorporar la captación digital como una categoría analítica y operativa permitiría ampliar el campo de intervención, habilitando respuestas en etapas tempranas en las que aún es posible prevenir la consolidación de trayectorias de riesgo. Este reconocimiento no implica necesariamente la creación



de nuevos tipos penales, sino la integración de esta fase en las políticas de prevención, los sistemas de alerta y los protocolos de actuación institucional.

7.2. FORTALECIMIENTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO

Resulta fundamental fortalecer los mecanismos de detección temprana y gestión del riesgo. La evidencia recogida muestra que la captación digital se desarrolla de manera progresiva, a través de fases que van desde la exposición a determinados contenidos y narrativas, pasando por formas de interacción más directa, hasta llegar a situaciones de riesgo inminente. En este contexto, se recomienda adoptar enfoques basados en niveles de riesgo que permitan diferenciar estas fases y orientar respuestas proporcionales. Esto implica desarrollar sistemas de alerta temprana que integren información proveniente de distintos actores —incluyendo instituciones educativas, comunidades, familias y plataformas digitales—, así como establecer criterios compartidos para la identificación y clasificación de señales de riesgo. De igual manera, es necesario fortalecer las capacidades de los actores territoriales para reconocer estas dinámicas y actuar de manera oportuna.

7.3 IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO NACIONAL ARTICULADO DE REPORTE Y RESPUESTA

Se recomienda avanzar hacia la creación de un protocolo nacional de reporte y respuesta frente a riesgos de captación digital de la niñez, como instrumento prioritario para fortalecer la capacidad del Estado de prevenir, detectar e intervenir de manera oportuna frente a este fenómeno. Este protocolo debe permitir la coordinación efectiva entre las distintas entidades responsables de la protección de la niñez, la gestión de contenidos digitales y la investigación de posibles conductas delictivas, superando la actual fragmentación institucional que genera vacíos, duplicidades y falta de trazabilidad en los casos.

En este marco, se propone como modelo de referencia el PRINCAD — Protocolo de Respuesta Integral Nacional frente a la Captación Digital, cuya arquitectura responde directamente a las brechas identificadas a lo largo del proceso de la mesa multiactor. El PRINCAD se estructura en torno a tres componentes complementarios. En primer lugar, una taxonomía de riesgo, operacionalizada a través del Sistema Integrado de Señales y Estéticas (SISDE), que permite establecer criterios comunes para la identificación y clasificación de señales de captación digital, habilitando la detección temprana en fases donde el riesgo aún no es jurídicamente evidente. En segundo lugar, un marco de respuesta, que define intervenciones diferenciadas en función del nivel de riesgo —exposición, interacción y activación—, corrigiendo la predominancia de enfoques



reactivos y asegurando respuestas proporcionales que integren prevención, protección e intervención. En tercer lugar, una ruta operativa de atención, que organiza el flujo de los casos desde su detección hasta su cierre, definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de articulación que garanticen la trazabilidad y continuidad de las intervenciones.

Para la implementación efectiva de este protocolo, es indispensable asegurar una asignación adecuada y sostenida de recursos financieros, humanos y tecnológicos. Esto incluye la creación de un equipo especializado —la Unidad Nacional de Coordinación frente a la Captación Digital (UNICAD)— como instancia técnica responsable de la coordinación operativa del protocolo, bajo la rectoría de CIPRUNNA. Esta unidad tendría a su cargo la gestión y trazabilidad de casos, la estandarización de criterios de valoración del riesgo, la consolidación y análisis de información, y la articulación entre entidades del nivel nacional y territorial, así como con plataformas digitales. Asimismo, se requiere inversión en sistemas de información interoperables, fortalecimiento de capacidades institucionales y desarrollo de herramientas para el análisis de tendencias y la coordinación con actores del ecosistema digital.

De igual manera, el protocolo debe sustentarse en un modelo claro de coordinación interinstitucional, que permita articular actores del nivel nacional y territorial, así como establecer canales efectivos de colaboración con plataformas digitales y organizaciones de la sociedad civil. Esta coordinación es clave para evitar la dispersión de esfuerzos, mejorar la capacidad de respuesta y asegurar una intervención integral frente a la captación digital.

Finalmente, el protocolo debe garantizar que las respuestas sean proporcionales al nivel de riesgo, evitando tanto la inacción frente a señales tempranas como la sobre reacción en situaciones que requieren principalmente acompañamiento y prevención. En este sentido, su valor radica no solo en la capacidad de respuesta, sino en la posibilidad de intervenir de manera anticipatoria, antes de que se consoliden trayectorias de vinculación.

En conjunto, la adopción de un protocolo nacional como el PRINCAD representa un cambio de enfoque fundamental: pasar de un sistema reactivo, centrado en hechos consumados, a uno anticipatorio, coordinado y basado en la gestión del riesgo.

7.4. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE PLATAFORMAS DIGITALES

Es necesario fortalecer los marcos de corresponsabilidad con las plataformas digitales. Si bien estas han desarrollado mecanismos de moderación de contenidos y reporte, el análisis evidencia que estos se encuentran principalmente orientados a la identificación de contenidos ilícitos o claramente dañinos, lo que limita su capacidad para abordar dinámicas más sutiles asociadas a la



captación digital. En este sentido, se recomienda promover acuerdos que permitan mejorar los sistemas de reporte, reducir los tiempos de respuesta y avanzar hacia la identificación de contenidos de riesgo, incluso cuando estos no constituyen una infracción directa a las normas de la plataforma o a la legislación vigente. Asimismo, resulta pertinente fomentar mayores niveles de transparencia en relación con las lógicas de recomendación y amplificación de contenidos.

Si bien el presente informe subraya que la captación digital no puede ser abordada exclusivamente desde la regulación de contenidos, ello no implica que las plataformas digitales no deban asumir un rol más activo y específico en la gestión de estos riesgos. En este sentido, se recomienda avanzar hacia el desarrollo de medidas concretas que permitan fortalecer su corresponsabilidad, sin depender únicamente de la identificación de contenidos ilícitos.

Entre estas medidas, resulta particularmente relevante mejorar los sistemas de reporte para que permitan clasificar y escalar contenidos asociados a riesgos de captación, incluso cuando estos no constituyen una infracción directa. Asimismo, es necesario reducir los tiempos de respuesta en casos que involucren NN, y establecer canales de coordinación más ágiles con las autoridades y entidades de protección. De igual manera, se sugiere avanzar hacia mayores niveles de transparencia en relación con los sistemas de recomendación y amplificación de contenidos, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

No obstante, estas medidas deben entenderse como un componente dentro de una estrategia más amplia. La regulación y la acción de las plataformas pueden contribuir a reducir ciertos riesgos, pero no sustituyen la necesidad de intervenciones de carácter educativo, cultural y comunitario que aborden las narrativas y condiciones que hacen posible la captación digital.

7.5. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CULTURALES, EDUCATIVAS Y COMUNICATIVAS PARA LA PREVENCIÓN

El fortalecimiento de la regulación y la colaboración con plataformas digitales, aunque necesario, no resulta suficiente para abordar la complejidad del fenómeno. La captación digital no puede entenderse únicamente como un problema de contenido o de contacto, sino como un fenómeno cultural que se nutre de narrativas, aspiraciones y formas de reconocimiento que circulan en los entornos digitales. En consecuencia, se recomienda promover el desarrollo de iniciativas orientadas a la construcción y difusión de narrativas alternativas que cuestionen y deslegitimen las representaciones asociadas a la violencia y el crimen organizado, al tiempo que amplíen los horizontes de posibilidad para los jóvenes. Estas estrategias deben partir del reconocimiento de los lenguajes, códigos y dinámicas propios de los entornos digitales, y privilegiar la participación activa



de los propios jóvenes en la producción de contenidos. Asimismo, es fundamental fortalecer la alfabetización digital crítica, entendida como la capacidad de interpretar, cuestionar y tomar decisiones informadas en contextos de riesgo.

7.6. ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN ESTRUCTURAL

Finalmente, se recomienda integrar estas estrategias dentro de políticas más amplias de prevención que aborden las condiciones estructurales que hacen posible la captación digital. La exclusión social, la falta de oportunidades, la violencia en los territorios y la ausencia de referentes positivos continúan siendo factores determinantes que incrementan la vulnerabilidad de la niñez. En este sentido, cualquier respuesta efectiva deberá articular las intervenciones en el entorno digital con acciones en el ámbito educativo, social y comunitario.

CONCLUSIONES

El presente informe ha abordado la captación digital de la niñez como un fenómeno emergente que desafía los marcos tradicionales de análisis, prevención y respuesta frente al reclutamiento en contextos de violencia y criminalidad. A lo largo del proceso desarrollado mediante las mesas multiactor, se ha evidenciado que los entornos digitales no constituyen únicamente un nuevo canal de interacción, sino un espacio en el que se reconfiguran las dinámicas de aproximación, influencia y vinculación.

Uno de los principales aportes del informe consiste en la delimitación conceptual de la captación digital como una fase previa a la vinculación, que permite ampliar el campo de análisis más allá de las categorías jurídicas de reclutamiento, uso y utilización. Esta distinción no es meramente terminológica, sino que tiene implicaciones directas para la prevención, en la medida en que desplaza el foco hacia las etapas tempranas del proceso, donde aún es posible intervenir de manera efectiva.

Asimismo, el análisis ha puesto de relieve que una parte significativa de las dinámicas asociadas a la captación digital se desarrolla en espacios que no siempre pueden ser clasificados como ilegales, sino que forman parte de un ecosistema cultural más amplio en el que circulan narrativas de poder, pertenencia, reconocimiento y éxito. Este hallazgo cuestiona la suficiencia de enfoques centrados exclusivamente en la regulación de contenidos o en la respuesta penal, y subraya la necesidad de estrategias que aborden tanto las dimensiones simbólicas como las condiciones estructurales que hacen posible la captación.



En este contexto, el informe ha identificado un conjunto de iniciativas y prácticas prometedoras que, aunque aún carecen de procesos sistemáticos de evaluación, ofrecen orientaciones valiosas para la prevención. No obstante, también se ha evidenciado que la mayoría de estas iniciativas operan de manera indirecta, sin abordar de forma explícita la captación digital como objeto central de intervención, lo que pone de manifiesto la existencia de un vacío en las respuestas actuales.

Frente a estos desafíos, se ha propuesto avanzar hacia la construcción de un mecanismo nacional de reporte y respuesta que permita articular a los distintos actores involucrados y responder de manera proporcional a los diferentes niveles de riesgo. Este mecanismo, basado en una comprensión de la captación digital como proceso, introduce una lógica de intervención anticipatoria que busca superar la fragmentación institucional y habilitar respuestas en fases tempranas, antes de que se configure una situación de vinculación.

Las recomendaciones de política pública planteadas en este informe apuntan, en consecuencia, a la necesidad de construir un enfoque integral que combine el reconocimiento normativo de la captación digital, el fortalecimiento de la detección temprana, la articulación institucional, la corresponsabilidad de las plataformas digitales y el desarrollo de estrategias culturales, educativas y comunitarias. Este enfoque no sustituye los marcos existentes, sino que los complementa, ampliando su alcance y capacidad de respuesta.

En última instancia, la prevención del reclutamiento de la niñez en entornos digitales no puede entenderse únicamente como un problema de control o regulación, sino como un desafío que involucra la construcción de alternativas, la generación de sentido y la ampliación de oportunidades para los jóvenes. Abordar la captación digital implica, por tanto, no solo limitar los riesgos, sino también fortalecer las condiciones que permiten a la niñez proyectar trayectorias de vida alejadas de la violencia.

El proceso multiactor que dio origen a este informe constituye, en sí mismo, un avance significativo en la construcción de este enfoque. Su continuidad y consolidación serán fundamentales para traducir estos aprendizajes en políticas y prácticas sostenibles, capaces de responder a un fenómeno que, lejos de ser estático, continuará evolucionando en la intersección entre lo digital y lo social.

ANEXOS

ANEXO A. CARACTERIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON LA CAPTACIÓN DIGITAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dominio	Riesgo	Descripción	Implicación para la captación
Digital / Online	Baja alfabetización digital en niños, niñas y adolescentes	Limitaciones en privacidad, contraseñas, detección de riesgos y suplantaciones	Aumenta exposición y dificulta la protección
	Baja alfabetización digital en cuidadores	Falta de acompañamiento y supervisión digital	Reduce mediación adulta
	Acceso temprano y sin filtros	Uso autónomo sin controles ni competencias	Incrementa exposición a contenido de riesgo
	Viralización de contenidos	Amplificación algorítmica de narrativas de violencia y estatus	Normaliza dinámicas de captación
	Demoras en la baja de contenidos	Moderación tardía o inconsistente	Prolonga circulación de contenido de captación
	Falta de verificación de edad/identidad	Creación de cuentas falsas o anónimas	Facilita aproximaciones encubiertas
	Exposición a contenidos y contactos de riesgo	Circulación de mensajes persuasivos o engañosos	Configura condiciones iniciales de captación
	Uso no seguro de redes	Prácticas digitales sin criterios de seguridad	Aumenta vulnerabilidad
	Débil reporte en plataformas	Falta de canales claros o eficaces	Limita interrupción temprana
Interfaz socio-digital	Atractivo cultural de contenidos pro-captación	Narrativas de estatus, poder, dinero y pertenencia	Genera identificación aspiracional
	Ofertas e incentivos explícitos	Propuestas directas por mensajería	Facilita transición a contacto
	Falta de mecanismos de reporte	Canales poco claros o ineficientes	Desincentiva denuncia
	Ausencia de regulación específica	Débil aplicación de estándares de protección	Mantiene brechas estructurales
	Falta de diálogo familiar/escolar	Ausencia de normas y conversación digital	Reduce capacidad crítica
	Formación docente limitada	Falta de herramientas pedagógicas	Debilita prevención en escuela

Dominio	Riesgo	Descripción	Implicación para la captación
	Desconocimiento de rutas	Falta de claridad institucional	Retrasa respuesta
	Débil articulación institucional	Falta de coordinación entre actores	Genera respuestas fragmentadas
	Normalización cultural de la violencia	Aceptación de narrativas violentas	Refuerza legitimidad de captación
	Baja visibilidad de contra narrativas	Escasez de mensajes alternativos	Limita disputa narrativa
	Débil cultura de denuncia	Falta de hábitos de reporte	Permite continuidad del riesgo
Social / Offline	Falta de espacios significativos	Escasez de ocio, cultura y participación	Aumenta búsqueda de pertenencia
	Baja autoestima y autoeficacia	Falta de reconocimiento y oportunidades	Incrementa receptividad
	Salud mental no atendida	Ansiedad, depresión sin apoyo	Aumenta vulnerabilidad emocional
	Violencia intrafamiliar	Maltrato o coerción en el hogar	Empuja a buscar protección externa
	Falta de cuidado y supervisión	Soledad y acompañamiento limitado	Facilita captación
	Normalización por vínculos familiares	Presencia de familiares en estructuras ilegales	Reduce barreras de entrada
	Rezago y abandono		

ANEXO B. MAPEO DE INICIATIVAS

Se clasifica cada proyecto según su orientación frente al reclutamiento: **directa** cuando la prevención o interrupción del reclutamiento es un objetivo explícito y medible; **secundaria** cuando la finalidad principal es otra (p. ej., alfabetización digital, rutas de denuncia, gobernanza de plataformas) pero la teoría del cambio vincula explícitamente esas acciones con la prevención; y **habilitante** cuando, sin nombrar el reclutamiento, actúa sobre condiciones estructurales o contextuales que reducen la susceptibilidad u oportunidad (escuela, oportunidades, bienestar psicosocial, seguridad).

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
Botón de reclutamiento	Defensoría del Pueblo	Recibir y canalizar denuncias de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes para activar respuesta institucional y producir balance público de la situación	Directa (la finalidad explícita es detectar y activar rutas frente a reclutamiento)	Digital	Detección y respuesta (recepción de reportes, derivación y monitoreo público de cifras)	Público en general	Nacional	Falta de rutas de denuncia claras; sub-registro; demoras en respuesta interinstitucional.	Activo
Te protejo	RedPapaz	Plataforma anónima, confidencial y segura para reportar situaciones problemáticas (incluidas digitales), canalizar casos hacia autoridades y/o plataformas y facilitar activación de rutas.	Habilitante	Interfaz socio-digital	Detección y respuesta (rutas de denuncia, derivación, seguimiento a respuestas de autoridades y plataformas)	Público en general	Nacional	Falta de mecanismos de reporte eficaces; baja claridad de rutas de atención; demoras/ obstáculos en la baja y restricción de contenidos en plataformas	Activo
Escuela de Seguridad Digital "Navegando Libres"	Asociación Colnodo	Desarrollar seguridad digital integral en adolescentes mediante aprendizaje	Habilitante	Interfaz socio-digital	Alfabetización digital y creación de piezas	Niños, niñas y adolescentes	Bogotá (cohortes actuales); antecedentes	Déficits de seguridad/ alfabetización digital en niños,	Activo

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
		basado en proyectos y producción de contenidos preventivos, fortaleciendo uso seguro, identidad/huella digital y reconocimiento de riesgos			preventivas escolares		en territorio nacional con la Escuela	niñas y adolescentes (configuración de privacidad, identidad/huella, contraseñas, reporte); Patrones de captación y abuso en línea (grooming, sexting forzado/sextorsión) y manejo contactos riesgosos	
Voces que Previenen	ICBF	Realizar talleres y acciones participativas para prevenir explotación, trata y otras violencias contra niños, niñas y adolescentes, e informar/ activar rutas de protección y denuncia cuando corresponde	Secundaria	Interfaz socio-digital	Detección y respuesta; Alfabetización digital y producción de contra narrativas	Niños, niñas y adolescentes y sus familias	Nacional	Falta de rutas claras de denuncia y atención; normalización cultural de la violencia/ explotación; baja conciencia de comportamiento-os protectores on/offline	Activo
Laboratorios STEAM	ICBF / MinCiencias	Fortalecer habilidades científicas y tecnológicas de niños, niñas y adolescentes mediante espacios STEAM dotados (robótica, pensamiento computacional, IA/IoT, energías renovables, drones, impresión 3D, etc.)	Habilitante	Interfaz socio-digital	Ampliar oportunidades educativas, ofreciendo tiempo formativo y significativo que reduce condiciones de riesgo	Niños, niñas y adolescentes y sus docentes	Tumaco, Nariño	Escasez de oportunidades educativas; rezago/ abandono escolar; falta de espacios significativos para adolescentes.	Activo
#mipalabraconstruy apaz	COALICO / Universidad del Cauca	Promover cultura de paz y protección de niños, niñas y	Secundaria	Digital	Producción de mensajes de prevención y	Niños, niñas y adolescentes	Cauca	Normalización de la violencia;	Activo

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
		adolescentes y juventudes mediante mensajes y piezas comunicativas institucionales, reforzando el papel de la educación y la ciudadanía			contra narrativa			baja visibilidad de narrativas alternativas frente a la captación	
Alianza por la apropiación digital y la prevención de los riesgos digitales	ICBF TIKTOK ICMEC	Fortalecer capacidades de adolescentes, familias, docentes y líderes comunitarios para una navegación segura y consciente, promoviendo ciudadanía digital y prevención de riesgos en línea	Secundaria	Digital	Alfabetización digital y producción de contra narrativas; Incidencia y gobernanza	Niños, niñas y adolescentes , sus familias y cuidadores, el sector educativo y líderes comunitarios	Nacional	Exposición a riesgos digitales por bajo acompañamiento/alfabetización; uso no seguro de redes sociales; débil reporte/ orientación de casos	Activo
Laboratorio de Comunicaciones	ICBF	Creación de contenido para la prevención de reclutamiento en el entorno digital	Directa	Digital	Producción de contranarrativas	Niños, niñas y adolescentes indígenas y afrocolombianos	Nariño, Cauca, Valle, Huila y Chocó	Normalización de la violencia; baja visibilidad de narrativas alternativas frente a la captación	Planeación
Online Safety Guide	Save The Children	Entregar orientaciones prácticas y por edad a familias, docentes y cuidadores para reducir riesgos en línea y promover hábitos de uso seguro y bienestar digital de niños, niñas y adolescentes	Habilitante	Digital	Alfabetización	Niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores, profesores	Global	Exposición a contenidos y contactos de riesgo; déficits de privacidad/ seguridad en cuentas; falta de criterios críticos ante desinformación/ persuasión	Activo

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
Nadie más para la guerra (rastreo periódico de TikTok)	Consejería Presidencial de DDHH y DIH; TikTok, SIJIN	Retiro rápido de contenido dañino en TikTok, en particular aquel que busca reclutar a niños, niñas y adolescentes	Directa	Digital	Incidencia y gobernanza	TikTok	Cauca, Putumayo, Catatumbo, Chocó	Falta de mecanismos de reporte y canales de denuncia eficaces	Activo
Alharaca	Ministerio de Cultura	Impulsar la creación participativa y la circulación responsable de contenidos para la niñez, promoviendo expresión, pensamiento crítico y cultura de paz	Habilitante	Interfaz socio-digital	Alfabetización y contra narrativas	Niñez y adolescencia Docentes/ creadores de contenido	Nacional	Normalización de violencias en contenidos; baja calidad/ pertinencia de contenidos para niñez; débil participación infantil en la producción de mensajes.	Activo
Abre tus ojos	Policía Nacional	Realizar acciones pedagógicas y comunitarias para prevenir riesgos y violencias contra niños, niñas y adolescentes — incluidos sexting, grooming y ciberacoso— y orientar la denuncia a líneas y autoridades competentes	Secundaria	Interfaz socio-digital	Alfabetización digital; Incidencia y gobernanza	Niños, niñas, adolescentes y su comunidad	Nacional	Exposición a riesgos en redes; débil cultura de denuncia; falta de normas/diálogo en escuela y familia	Activo
Guía digital para el uso de celulares en los entornos escolares	RedPapaz	Ofrecer orientaciones pedagógicas, normativas y participativas para que los colegios regulen el uso de celulares, tabletas y relojes inteligentes, con modelos de	Habilitante	Interfaz socio-digital	Alfabetización digital	Sector educativo, niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores	Nacional	Exposición a riesgos en redes; bajo conocimiento operativo del ecosistema digital para la protección y denuncia	Activo

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
		regulación y herramientas de seguimiento que fortalezcan el bienestar digital de niños, niñas y adolescentes							
Reescribiendo Futuros	Rhizome Impact / Children Change Colombia	Prevenir el reclutamiento digital de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales mediante contra-reclutamiento en redes sociales: eliminación de contenido nocivo, desplazamiento de narrativas de reclutamiento.	Directa	Digital	Producción de contra narrativas; Alfabetización digital; Incidencia y gobernanza	Niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores	Cauca	Exposición a riesgos en redes; Normalización de la violencia; falta de oportunidades formativas y de expresión; baja visibilidad de narrativas alternativas frente a la captación	Piloto
Escuela de Periodismo para la Paz	Fundación Mi Historia; Universidad del Rosario	Brindar a adolescentes y jóvenes en contextos de violencia herramientas de periodismo y producción audiovisual con enfoque de paz, para narrar sus realidades, fortalecer agencia y prevenir violencias mediante comunicación pública responsable	Directa	Interfaz socio-digital	Prevención de reclutamiento y promover la inclusión social a través de Habilidades para la Paz	Niñez y adolescencia J en contextos de riesgo; niñez y adolescencia J en proceso de desvinculación de grupos armados no-estatales y niñez y adolescencia J vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Nacional	Normalización de la violencia; falta de oportunidades formativas y de expresión; baja visibilidad de narrativas alternativas frente a la captación	Activo

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
#NoTeComasElCuento	Fundación Mi Historia	Desarrollar una campaña de alfabetización y contra narrativas para que adolescentes, familias y comunidades identifiquen, cuestionen y reporten contenidos engañosos o persuasivos en redes— incluidos aquellos que normalizan la violencia o buscan captar a niños, niñas y adolescentes—y fortalezcan hábitos de uso Seguro	Directa	Digital	Producción de contranarrativas y mensajes de prevención	Niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores	Valle del Cauca, Huila y Caquetá	Normalización de narrativas de estatus/violencia; exposición a contenido persuasivo/ engañoso	Activo
Pregúntale a Juan y Juli	Fundación Mi Historia; Embajada de Austria	Crear un chatbot IA para brindar, vía WhatsApp, un espacio anónimo y sin juicios para que adolescentes y jóvenes en riesgo pregunten, identifiquen y resistan contenidos y contactos de reclutamiento digital, con orientación, herramientas de alfabetización y derivación a rutas de protección cuando sea necesario	Directa	Digital	Detección y respuesta; Alfabetización digital y contra narrativas (resiliencia digital, apoyo psicoemocional, líneas de ayuda)	Niños, niñas y adolescentes J en riesgo	Huila	Exposición a narrativas y ofertas de reclutamiento en redes; Falta de canales seguros para hablar y pedir ayuda; hacer denuncias; falta de alfabetización digital crítica	En desarrollo/Prototipo
Ser hombre, a mi manera / Entre panas	Fundación Mi Historia	Reducir la receptividad de adolescentes y jóvenes varones a narrativas de masculinidad	Directa	Interfaz socio-digital	Alfabetización y contranarrativas	Adolescentes y jóvenes varones (12-24)	Antioquia; Córdoba y Caquetá	Atractivo cultural de la violencia/estatus/dinero en contenidos;	Planeación

Nombre de la iniciativa	Implementador (es)	Objetivo	Orientación	Dominio	Función Principal	Población Objetivo	Territorio	Riesgos abordados	Estatus
		violenta que circulan en redes —incluidas las que normalizan o promueven la captación— mediante procesos de género transformativo, alfabetización mediática y contra narrativas creadas por pares.			Soporte psicosocial (habilidades socioemocionales, manejo de presión de pares, etc.)			falta de diálogo y normas compartidas en escuela/familia; baja alfabetización para identificar tácticas de captación en redes	

ANEXO C. PRÁCTICAS PROMETEDORAS PARA LA PREVENCIÓN DE CAPTACIÓN DIGITAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dominio	Riesgo	Descripción	Implicación para la captación
Digital / Online	Baja alfabetización digital en niños, niñas y adolescentes	Limitaciones en privacidad, contraseñas, detección de riesgos y suplantaciones	Aumenta exposición y dificulta la protección
	Baja alfabetización digital en cuidadores	Falta de acompañamiento y supervisión digital	Reduce mediación adulta
	Acceso temprano y sin filtros	Uso autónomo sin controles ni competencias	Incrementa exposición a contenido de riesgo
	Viralización de contenidos	Amplificación algorítmica de narrativas de violencia y estatus	Normaliza dinámicas de captación
	Demoras en la baja de contenidos	Moderación tardía o inconsistente	Prolonga circulación de contenido de captación
	Falta de verificación de edad/identidad	Creación de cuentas falsas o anónimas	Facilita aproximaciones encubiertas
	Exposición a contenidos y contactos de riesgo	Circulación de mensajes persuasivos o engañosos	Configura condiciones iniciales de captación
	Uso no seguro de redes	Prácticas digitales sin criterios de seguridad	Aumenta vulnerabilidad
	Débil reporte en plataformas	Falta de canales claros o eficaces	Limita interrupción temprana
Interfaz socio-digital	Atractivo cultural de contenidos pro-captación	Narrativas de estatus, poder, dinero y pertenencia	Genera identificación aspiracional
	Ofertas e incentivos explícitos	Propuestas directas por mensajería	Facilita transición a contacto

Dominio	Riesgo	Descripción	Implicación para la captación
	Falta de mecanismos de reporte	Canales poco claros o ineficientes	Desincentiva denuncia
	Ausencia de regulación específica	Débil aplicación de estándares de protección	Mantiene brechas estructurales
	Falta de diálogo familiar/escolar	Ausencia de normas y conversación digital	Reduce capacidad crítica
	Formación docente limitada	Falta de herramientas pedagógicas	Debilita prevención en escuela
	Desconocimiento de rutas	Falta de claridad institucional	Retrasa respuesta
	Débil articulación institucional	Falta de coordinación entre actores	Genera respuestas fragmentadas
	Normalización cultural de la violencia	Aceptación de narrativas violentas	Refuerza legitimidad de captación
	Baja visibilidad de contra narrativas	Escasez de mensajes alternativos	Limita disputa narrativa
	Débil cultura de denuncia	Falta de hábitos de reporte	Permite continuidad del riesgo
Social / Offline	Falta de espacios significativos	Escasez de ocio, cultura y participación	Aumenta búsqueda de pertenencia
	Baja autoestima y autoeficacia	Falta de reconocimiento y oportunidades	Incrementa receptividad
	Salud mental no atendida	Ansiedad, depresión sin apoyo	Aumenta vulnerabilidad emocional
	Violencia intrafamiliar	Maltrato o coerción en el hogar	Empuja a buscar protección externa
	Falta de cuidado y supervisión	Soledad y acompañamiento limitado	Facilita captación
	Normalización por vínculos familiares	Presencia de familiares en estructuras ilegales	Reduce barreras de entrada
	Rezago y abandono escolar	Débil vínculo educativo	Aumenta exposición
	Suspensión de clases por violencia	Interrupción de entornos protectores	Incrementa vulnerabilidad
	Débil coordinación institucional	Falta de articulación estatal	Genera vacíos en atención
	Escasez de recursos	Limitaciones operativas y presupuestales	Reduce sostenibilidad
	Presencia de microtráfico	Economías ilícitas en entornos escolares	Facilita contacto directo
	Consumo de sustancias	Vinculación a redes de dependencia	Aumenta exposición
	Presencia de actores armados	Control territorial	Reduce alternativas legítimas
	Falta de oportunidades	Escasez de empleo, educación y cultura	Refuerza atractivo del reclutamiento

ANEXO D. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE RECLUTAMIENTO DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

-Marco Normativo Países Europeos.

Ley/ Norma	Alcance	Obligaciones en materia de prevención	Edad / Reglas de acceso	Cumplimiento y plazos	Relevancia (exposición, persuasión y/o contacto)	Notas
Reglamento (UE) 2021/784 – Contenido Terrorista en Línea (CTL)	Servicios de alojamiento en la UE; orden de retirada por parte de una autoridad nacional competente.	Retirada de contenido terrorista en una hora; medidas específicas; transparencia y reparación.	Sin reglas de edad.	Aplicable desde 7 de junio de 2022; sanciones por Estados miembros.	Se dirige al contenido de reclutamiento, acorta la exposición.	Texto oficial y materiales de la Comisión.
Ley de Servicios Digitales de la UE (LSD)	Servicios de intermediación; evaluación de riesgos sistémicos.	Mitigación de riesgos; diseño apropiado; controles de recomendación; auditorías.	Sin edad fija; seguridad para menores.	Desde 2023; directrices en 2025.	Reduce amplificación y focalización.	Texto y orientación DSA.
Reino Unido – Ley de Seguridad en Línea 2023	Servicios dirigidos a usuarios del Reino Unido.	Medidas para contenidos ilegales y daños a menores; controles de contacto.	Sin prohibición general.	Implementación 2024-2026.	Reduce contenido dañino y contacto.	Ley + códigos Ofcom.
Australia – Enmienda de seguridad en línea 2024	Redes sociales restringidas por edad.	Evitar uso por menores de 16 años.	Edad mínima 16 años.	Desde diciembre 2025.	Reduce exposición y contacto.	Ley y orientación.
España – Proyecto Ley Orgánica del Menor en Entorno Digital	Marco nacional de protección digital.	Controles parentales y verificación de edad.	Restricción propuesta < 16 años.	Pendiente (2025).	Limita exposición inicial.	Borrador.
Estados Unidos – Leyes estatales (Florida, etc.)	Restricciones sobre cuentas de menores.	Consentimiento y verificación de edad.	Varía por estado.	Litigios en curso.	Efecto incierto.	Órdenes judiciales.

Ley/ Norma	Alcance	Obligaciones en materia de prevención	Edad / Reglas de acceso	Cumplimiento y plazos	Relevancia (exposición, persuasión y/o contacto)	Notas
Países Bajos – Restricción móviles en aulas	Política escolar nacional.	Prohibición de dispositivos en clases.	No aplica a cuentas.	Desde enero 2024.	Reduce exposición en horario escolar.	Evaluaciones gubernamentales.
Inglaterra – Orientación móviles en escuelas	Política no obligatoria.	Promueve prohibición en jornada escolar.	No aplica edad.	Desde febrero 2024.	Reduce contacto en escuela.	Orientación oficial.
Alemania – Código Penal	Delitos de terrorismo y grooming.	Penalización de captación de menores.	Menores de edad.	Permanente.	Persuasión y contacto.	Complemento.
Francia – Ley contra Manipulación de la Información	Plataformas digitales.	Control de contenidos ilícitos; transparencia.	General.	Continúa.	Exposición.	Aplicación indirecta.

-Marco Normativo Países Latinoamericanos.

Ley /Norma	Alcance	Obligaciones en materia de prevención	Edad / Reglas de acceso	Cumplimiento y plazos	Relevancia (exposición, persuasión, contacto)	Notas
Perú – Ley N.º 32336 de 2025	Captación de menores para delitos.	Sanciones severas; prevención penal.	< 18 años.	Vigente desde 2025.	Contacto.	Interpretación amplia.
Chile – Proyecto ley 2025	Reclutamiento por crimen organizado.	Penalización; protocolos preventivos.	< 18 años.	En trámite.	Persuasión y contacto.	Falta regulación digital.
Brasil – Ley 15.211/2025	Protección digital de menores.	Verificación edad; control parental.	< 18 años.	Vigente 2025.	Exposición.	Buen modelo preventivo.

Ley /Norma	Alcance	Obligaciones en materia de prevención	Edad / Reglas de acceso	Cumplimiento y plazos	Relevancia (exposición, persuasión, contacto)	Notas
Argentina – Ley 26.904 + 27.590	Grooming y protección digital.	Penalización del grooming.	< 18 años.	Vigente desde 2013.	Exposición y persuasión.	Enfoque en abuso sexual.
Ecuador – Código Niñez	Protección integral.	Prevención del reclutamiento.	< 18 años.	Reformas recientes.	Persuasión y contacto.	Brechas digitales.
México – Ley General niños, niñas y adolescentes	Protección integral.	Seguridad digital.	< 18 años.	Aplicación continua.	Exposición y persuasión.	Marco general.
Uruguay – Código Penal	Delitos sexuales.	Penalización del grooming.	< 18 años.	Permanente.	Persuasión y contacto.	Aplicación indirecta.
El Salvador – Ley Delitos Informáticos	Delitos digitales.	Sanción conductas ilícitas.	General.	Permanente.	Exposición.	No aborda reclutamiento.

ANEXO E. PROTOCOLO DE RESPUESTA INTEGRAL NACIONAL FRENTE A LA CAPTACIÓN DIGITAL

Propuesta de un mecanismo nacional de reporte y respuesta frente a la captación digital

1. INTRODUCCIÓN

El reclutamiento o la captación de niños, niñas y adolescentes a través de entornos digitales representa un desafío creciente para los sistemas de protección en Colombia. A diferencia de las formas tradicionales, estos procesos ocurren en espacios cotidianos —redes sociales, plataformas de mensajería y entornos digitales híbridos— donde la exposición, la interacción y el contacto pueden desarrollarse de manera progresiva, fragmentada y, en muchos casos, difícil de detectar.

En este contexto, la captación digital no se limita a la coerción directa, sino que incluye dinámicas de normalización, persuasión y construcción de vínculos que pueden derivar en situaciones de riesgo. Estas dinámicas suelen estar mediadas por contenidos que glorifican la violencia, promueven modelos de estatus asociados a economías ilegales o simulan formas de pertenencia y reconocimiento social. Como resultado, los procesos de captación pueden avanzar sin activar de manera inmediata las rutas institucionales existentes.

Si bien en los últimos años se han fortalecido las estrategias educativas, comunitarias y de protección, en la actualidad persisten vacíos en la capacidad del Estado y de los actores involucrados para responder de manera articulada, proporcional y oportuna en entornos digitales. En particular, se evidencian limitaciones en la clasificación del riesgo, en la coordinación interinstitucional y en la estandarización de respuestas frente a señales tempranas de captación.

En respuesta a este desafío, el presente PRICAD: Protocolo de Respuesta Integral frente a la Captación Digital, en adelante “El Protocolo” tiene como propósito establecer un marco común que permita identificar, clasificar y responder a los riesgos de captación en entornos digitales, mediante un enfoque articulado entre actores institucionales, plataformas digitales y sociedad civil. El protocolo busca fortalecer la prevención, mejorar la capacidad de respuesta y garantizar la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes, a partir de criterios claros, procesos definidos y mecanismos de coordinación.

Este protocolo se estructura en torno a tres componentes interdependientes: una taxonomía para la clasificación del riesgo basada en el Sistema Integrado de Señales y Estéticas (SISDE), un marco de respuesta que orienta la intervención proporcional, y una ruta operativa que organiza el flujo de los casos desde su detección hasta su cierre. Su implementación se concibe bajo la coordinación de una instancia especializada —la Unidad Nacional de Coordinación frente a la Captación Digital

(UNICAD)—, articulada con CIPRUNNA, encargada de centralizar la gestión de casos, estandarizar criterios de valoración del riesgo, consolidar y analizar información, y facilitar la coordinación entre entidades institucionales, territoriales y plataformas digitales. En conjunto, estos elementos configuran un sistema orientado a transformar una respuesta fragmentada en una acción coordinada, preventiva y efectiva frente a la captación digital.

2. DEFINICIÓN Y PROCESO DE CAPTACIÓN DIGITAL

La captación digital de niños, niñas y adolescentes se entiende como un proceso progresivo, mediante el cual actores armados utilizan entornos digitales para atraer y vincular a niños, niñas y adolescentes a actividades ilegales y/o violentas. A través del uso de medios y plataformas digitales, se busca influir y aproximar a niños, niñas y adolescentes con el fin de inducir su vinculación a redes de economías ilícitas y dinámicas de conflicto. Este proceso combina estrategias de persuasión digital con vulnerabilidades fuera de línea. Se refiere a factores del entorno familiar, escolar, comunitario o emocional que aumentan la susceptibilidad de la niñez a la captación digital. Algunos ejemplos incluyen: ausencia o debilidad del acompañamiento adulto; conflictos o violencia intrafamiliar; aislamiento social; dificultades económicas; bajo vínculo escolar; exposición a violencia o economías ilegales; problemas de salud mental no atendidos; discriminación; y falta de oportunidades recreativas, educativas o laborales.

A diferencia de formas directas de reclutamiento, la captación digital no ocurre en un único momento, sino a través de una secuencia de interacciones que combinan contenido, comunicación y construcción de vínculos, muchas veces integradas en dinámicas cotidianas de uso de redes sociales, plataformas de mensajería y espacios digitales híbridos. Este proceso puede desarrollarse de manera gradual, pasando de la exposición indirecta a formas más directas de contacto y presión.

Entre sus principales características se destacan:

- Ocurre en entornos digitales de uso cotidiano, sin fronteras claras entre entretenimiento, socialización y riesgo.
- Se apoya en contenidos que pueden normalizar la violencia, el estatus asociado a economías ilegales o formas de pertenencia.
- Utiliza códigos, símbolos y lenguajes propios de las plataformas digitales y de los contextos locales.
- Puede iniciar sin intención explícita de reclutamiento visible, evolucionando progresivamente hacia interacciones más directas.

Para efectos de este protocolo, la captación digital se comprende a partir de tres etapas interrelacionadas que permiten identificar la evolución del riesgo y orientar la respuesta institucional:

- **Exposición**

Corresponde a la circulación de contenidos que normalizan, glorifican o hacen atractivas dinámicas asociadas a la violencia, el estatus o la pertenencia criminal, sin que exista contacto directo con el niños, niñas y adolescentes.

- **Interacción**

Incluye señales que abren la posibilidad de interacción o vinculación, como el uso de códigos, retos, hashtags, comentarios o mensajes indirectos que sugieren pertenencia, participación o acceso.

- **Activación**

Se refiere al contacto directo, la presión o la interacción personalizada orientada a vincular al niños, niñas y adolescentes, lo que puede implicar riesgo inminente de reclutamiento, uso o utilización.

Estas tres etapas no deben entenderse como categorías rígidas, sino como una trayectoria de riesgo que puede variar según el contexto, la plataforma y las dinámicas específicas de cada caso. No obstante, su diferenciación permite identificar momentos clave para la intervención, especialmente en fases tempranas donde la prevención resulta más efectiva.

Esta conceptualización constituye la base del Protocolo y orienta el desarrollo de la taxonomía, el marco de clasificación y respuesta y la ruta operativa.

3. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

3.1 Objetivo general: Establecer un marco nacional estandarizado para la identificación, clasificación y respuesta frente a los riesgos de captación digital de niños, niñas y adolescentes que permita una actuación articulada, proporcional y efectiva entre los actores institucionales, las plataformas digitales y la sociedad civil.

3.2 Objetivos específicos

- Definir criterios comunes para la identificación y clasificación del riesgo de captación digital, a través de una taxonomía compartida y aplicable en distintos contextos.
- Establecer un marco de clasificación y respuesta que garantice intervenciones proporcionales al nivel de riesgo, evitando tanto la sobrerreacción como la inacción.
- Organizar el flujo de los casos mediante una ruta operativa clara, que defina etapas, responsabilidades y mecanismos de articulación entre actores.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional, promoviendo la complementariedad de funciones y la construcción de confianza entre las entidades involucradas.
- Mejorar la capacidad de detección temprana, prevención y protección de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales, incorporando enfoques pedagógicos, comunitarios y de acompañamiento.
- Estandarizar la gestión de la información, asegurando la trazabilidad de los casos, la protección de datos y el intercambio seguro entre entidades.
- Facilitar el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje institucional, mediante la definición de indicadores y mecanismos de retroalimentación continua del sistema.

4. PRINCIPIOS RECTORES

El Protocolo se fundamenta en un conjunto de principios que orientan la toma de decisiones, la actuación institucional y la articulación entre actores. Estos principios buscan garantizar una respuesta ética, proporcional y centrada en la protección de los niños, niñas y adolescentes (niños, niñas y adolescentes).

- **Interés superior de la niñez:** Todas las decisiones y acciones derivadas del protocolo deben priorizar la protección integral, el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por encima de cualquier otra consideración institucional.
- **Principio de proporcionalidad:** La respuesta debe ajustarse al nivel de riesgo identificado, evitando tanto la sobre-reacción en casos de baja intensidad como la inacción frente a riesgos altos. Este principio guía la relación entre la clasificación del riesgo y la intervención.
- **No criminalización de la niñez:** Los niños, niñas y adolescentes deben ser tratados como sujetos de protección y no como responsables penales dentro del protocolo, incluso en contextos de alta vulnerabilidad o vinculación a dinámicas de conflicto y crimen organizado.
- **Prevención y acción temprana:** El protocolo prioriza la identificación de señales iniciales y la intervención oportuna, reconociendo que la captación digital es un proceso progresivo que puede ser interrumpido en sus etapas tempranas.
- **Coordinación interinstitucional:** La respuesta al riesgo de captación digital requiere la articulación efectiva entre múltiples actores. Este principio promueve la colaboración, la complementariedad de funciones y el trabajo conjunto.
- **Confidencialidad y protección de datos:** La gestión de la información debe garantizar la privacidad, la seguridad y el uso responsable de los datos, evitando la exposición indebida de los niños, niñas y adolescentes y de quienes reportan casos.
- **Enfoque diferencial:** Las acciones deben considerar las particularidades de edad, género, territorio, pertenencia étnica y condiciones de vulnerabilidad, asegurando respuestas adecuadas a cada contexto.

- **Debida diligencia y oportunidad:** Las entidades deben actuar de manera oportuna, diligente y responsable en cada etapa del proceso, evitando demoras que puedan aumentar el riesgo para la niñez
- **Transparencia y trazabilidad:** El protocolo debe permitir el seguimiento claro de los casos, las decisiones adoptadas y las acciones ejecutadas, fortaleciendo la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional.

En conjunto, estos principios establecen el marco ético y operativo que orienta la implementación del protocolo, asegurando que las respuestas sean coherentes, coordinadas y centradas en la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes.

5. ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO

El Protocolo se organiza en tres componentes complementarios que, en conjunto, permiten identificar, clasificar y responder de manera articulada a los riesgos de captación en entornos digitales. Estos componentes no operan de manera aislada, sino como un sistema integrado que conecta la interpretación del riesgo con la acción institucional.

a. Taxonomía de riesgo

La taxonomía constituye la herramienta que permite interpretar y clasificar las señales de riesgo. A través de un proceso de validación, combina la identificación de indicadores (contenido, comportamiento, interacción) con un análisis cualitativo del contexto, para ubicar cada caso en uno de los tres niveles definidos: exposición, interacción o activación. Esta taxonomía se operacionaliza mediante el **Sistema Integrado de Señales y Estéticas (SISDE)**, que sistematiza patrones narrativos, simbólicos y visuales —como hashtags, emojis, lenguaje e imaginarios estéticos— para facilitar la identificación temprana de dinámicas de captación en entornos digitales. De esta manera, la taxonomía permite transformar señales dispersas en una clasificación accionable.

b. Marco de respuesta

Este componente define la lógica de intervención del Protocolo, estableciendo una relación proporcional entre el nivel de riesgo identificado y el tipo de respuesta que debe activarse. A partir de tres niveles de respuesta —monitoreo, intervención y protección—, el marco orienta la toma de decisiones, evitando tanto la sobrerreacción como la inacción. Asimismo, integra las distintas categorías de respuesta disponibles, permitiendo su uso combinado según las características del caso.

c. Ruta operativa de atención

La ruta operativa organiza el flujo de los casos desde su detección hasta su cierre, definiendo etapas, actores y responsabilidades. Incluye las fases de detección, denuncia, recepción, validación, enrutamiento, acción y retroalimentación. Este componente permite asegurar la trazabilidad del proceso, la coordinación entre actores y la implementación efectiva de las respuestas.

En conjunto, estos tres componentes configuran un sistema que permite pasar de la identificación de señales a la acción institucional de manera estructurada, coherente y proporcional. La taxonomía orienta la validación del riesgo, el marco de clasificación y respuesta define la intervención, y la ruta operativa garantiza la articulación del sistema.

6. TAXONOMÍA DE RIESGO

La taxonomía de riesgo constituye la herramienta central para la identificación, interpretación y validación del riesgo dentro del protocolo. Su función es transformar señales dispersas — contenidos, interacciones y comportamientos en entornos digitales— en una clasificación clara y accionable que permita orientar la toma de decisiones institucionales.

Esta taxonomía se operacionaliza a través del **Sistema Integrado de Señales y Estéticas (SISDE)**, que sistematiza patrones narrativos, simbólicos y visuales presentes en el contenido digital. A partir del análisis de elementos como hashtags, emojis, lenguaje, imágenes y referencias culturales, el SISDE permite identificar señales de riesgo que, de manera aislada, pueden resultar ambiguas, pero que en conjunto configuran dinámicas de captación.

Para ello, la taxonomía combina dos niveles de análisis complementarios: la recolección de metadatos y la evaluación cualitativa del contenido en su contexto.

En primer lugar, la recolección de metadatos permite registrar información básica sobre el contenido identificado, incluyendo la plataforma donde circula, el tipo de formato, la fecha, los indicadores de interacción y los elementos asociados, como palabras clave, hashtags o emojis. Esta información facilita la trazabilidad del caso, la identificación de patrones de circulación y la coordinación con plataformas digitales para su gestión.

En segundo lugar, el análisis cualitativo permite interpretar el contenido en su contexto, evaluando aspectos como la narrativa, el tono, los códigos culturales y los posibles públicos a los que está dirigido. Este nivel de análisis resulta fundamental para determinar si el contenido forma parte de dinámicas de captación y para ubicarlo dentro del proceso.

A partir de esta doble lectura, cada caso es clasificado en una de las tres etapas definidas en el protocolo:

- **Exposición:** contenidos que normalizan o hacen atractivas dinámicas asociadas a la violencia o la pertenencia, sin contacto directo.
- **Interacción:** señales que reflejan apertura, interés o acercamiento, incluyendo formas de engagement digital que pueden facilitar el contacto.
- **Activación:** contacto directo o interacción específicamente orientada a la vinculación, que puede extenderse hacia dinámicas fuera de línea.

Adicionalmente, la taxonomía permite orientar una respuesta institucional inicial —como acciones preventivas, seguimiento o activación de rutas— y constituye el insumo principal para la etapa de validación dentro de la ruta operativa.

En este sentido, la taxonomía no debe entenderse como un sistema rígido, sino como una herramienta de apoyo a la toma de decisiones que integra criterios técnicos con juicio profesional. Su correcta implementación es clave para asegurar la coherencia, proporcionalidad y efectividad del protocolo.

A continuación, los elementos más importantes de esta herramienta DEidentificación, interpretación y validación del riesgo dentro del protocolo.

A. Recolección de metadatos:

- **Plataforma o servicio:** *La plataforma o aplicación donde se encontró el contenido (por ejemplo, TikTok, Telegram, Instagram, WhatsApp).* Propósito: Permite la coordinación con el sistema de moderación de la plataforma correspondiente.
- **URL o ID del contenido:** *El enlace directo o referencia al elemento.* Propósito: Facilita la trazabilidad y eliminación sin copiar el material.
- **Fecha y hora (marca temporal):** *El momento en que el contenido apareció o fue reportado.* Propósito: Identifica la frecuencia o los picos de actividad.
- **Tipo de contenido:** *Formato general (video, meme, mensaje, transmisión en vivo, publicación).* Propósito: Ayuda a identificar qué tipos de medios se usan con mayor frecuencia para el reclutamiento.
- **Palabras clave, hashtags o emojis:** *Términos o símbolos asociados al material.* Propósito: Útiles para la detección automatizada y el mapeo de tendencias.
- **Métricas de interacción:** *El número aproximado de visualizaciones, compartidos, comentarios o reacciones.* Propósito: Indica el alcance y la viralidad del material.
- **Reportante o institución:** *Quién observó o registró el material (ID codificado, no nombre personal).*

B. Contexto cualitativo (basado en el SISDE):

- **Narrativa observada:** *Un breve resumen de lo que comunica el contenido (por ejemplo, “glorifica el poder callejero y el dinero fácil”)*
- **Tono o enfoque:** *cómo se presenta (por ejemplo, “hermandad protectora”, “fama y riqueza”, “romántico o seductor”).*
- **Marcadores lingüísticos o culturales:** *Los hashtags, jerga, música o imágenes vinculadas a la identidad local.*
- **Etapas percibidas del reclutamiento:** *elegir entre exposición, interacción o activación.*
- **Información contextual:** público objetivo, región o señales de género si son identificables.
- **Respuesta institucional sugerida:** prevención, denuncia, o seguimiento.

C. Sistema Integrado de Señales Digitales, Estéticas y de Comunicación para la Captación Digital (SISDEC)

El Sistema Integrado de Señales y Estéticas (SISDE) constituye el componente analítico de la taxonomía de riesgo, orientado a la identificación e interpretación de los patrones culturales, narrativos y simbólicos a través de los cuales opera la captación digital en entornos juveniles. Su propósito es ofrecer un marco estructurado que permita reconocer cómo determinados contenidos, interacciones y formas de expresión configuran señales de riesgo, incluso cuando no son explícitamente ilícitos.

El SISDE se organiza en tres dimensiones complementarias. En primer lugar, las narrativas de riesgo de captación, que permiten identificar los marcos de sentido que hacen atractivas determinadas trayectorias, como el poder, el dinero rápido, la pertenencia o la construcción de identidad. En segundo lugar, la guía de códigos y símbolos en entornos digitales, que sistematiza los elementos visuales, lingüísticos y culturales —como imágenes, música, estética, jerga o referencias territoriales— a través de los cuales estas narrativas se comunican y refuerzan. En tercer lugar, la interpretación de hashtags permite analizar los mecanismos de visibilidad, agrupación y circulación de contenidos, facilitando la identificación de tendencias y comunidades asociadas a dinámicas de captación.

En conjunto, el SISDE permite pasar de una lectura fragmentada del contenido digital a una interpretación integrada de sus significados, facilitando la detección temprana de riesgos y fortaleciendo la capacidad de respuesta dentro del protocolo.

I. Narrativas de Riesgo de Captación

Narrativa	Patrones recurrentes identificados
El glamur de la violencia	Imágenes aspiracionales de dinero, armas, vehículos y poder; encuadre cinematográfico; música festiva; ausencia de miedo, castigo o consecuencias
La masculinidad del duro	Desafíos públicos; ridiculización de la vacilación; la intrepidez enmarcada como fortaleza; silencio y exposición exigidos como prueba
El dinero fácil / rápido	El dinero en efectivo se muestra como sinónimo de éxito; los trabajos se presentan como fáciles; se prioriza la rapidez sobre la estabilidad.
La falsa familia	Lenguaje de cuidado y pertenencia; secretismo; grupos indefinidos; lealtad exigida sin reciprocidad
El futuro reducido al hoy	Urgencia; presión para decidir rápidamente; ausencia de proyección futura; normalización de la inmediatez; se ridiculiza la educación

II. Guía de Códigos y Símbolos en Entornos Digitales

Herramienta para la identificación de señales asociadas a narrativas de riesgo de captación en entornos digitales

Símbolo / Código	Significado	Narrativa asociada	Nivel de riesgo (orientativo)	Señales de alerta (contexto clave)	Recomendación de acción
	Dinero rápido, "plata fácil"	Dinero fácil	Exposición → Interacción	Aparece con frases como "sin estudiar", "rápido", "de una"	Monitoreo + intervención social preventiva
	Violencia, poder, estatus armado	Glamour de la violencia	Exposición	Asociado a estética aspiracional (música, videos, poses)	Monitoreo + intervención social preventiva
	Figura asociada a sigilo, violencia, y hace referencia a sicario o ejecutor o bandido (rol operativo)	Glamour de la violencia / Masculinidad del duro	Exposición	Uso para indicar que el usuario está involucrado en actividades ilegales o vinculado a un grupo, especialmente cuando aparece junto a otros símbolos o lenguaje operativo	Monitoreo

Símbolo / Código	Significado	Narrativa asociada	Nivel de riesgo (orientativo)	Señales de alerta (contexto clave)	Recomendación de acción
	Hace referencia a bandido o miembro de grupo armado (estilo de vida)	Masculinidad del duro/ Falsa familia	Exposición	Uso para indicar que el usuario está vinculado a dinámicas territoriales o estructuras asociadas a economías ilegales, especialmente cuando se combina con símbolos de poder, armas o lenguaje de control	Monitoreo
	Identidad de grupo, pertenencia, jerarquía ("gorra bélica")	Falsa familia / Masculinidad del duro	Exposición → Interacción / invitación	Uso repetido + símbolos adicionales (armas, siglas, colores)	Monitoreo + intervención social preventiva
	Suerte, protección (spiritual), legitimación moral	Glamour de la violencia / Dinero fácil	Exposición → Interacción / invitación	Uso junto a dinero, armas o mensajes de éxito / Asociado a discursos de "protección", "cuidado", "somos familia". A veces Combinado con ofertas, lenguaje de oportunidad ("de una", "rápido")	Monitoreo + intervención social preventiva+ Intervención
	Lealtad, advertencia, códigos internos	Falsa familia	Invitación/ interacción	Aparece en BIOS o comentarios con lenguaje de pertenencia	Monitoreo + intervención social preventiva
	Asociación con economías ilícitas (cultivos)	Dinero fácil	Exposición → Invitación/ interacción	Combinado con dinero o mensajes de oportunidad	Monitoreo + intervención social preventiva

Símbolo / Código	Significado	Narrativa asociada	Nivel de riesgo (orientativo)	Señales de alerta (contexto clave)	Recomendación de acción
	Movilidad, “trabajo”, rol operativo, lujos	Glamour / Dinero fácil	Exposición → Invitación/ Interacción	Referencias a “vueltas”, “mandados”, Rutas	Monitoreo + intervención social preventiva
	“Escríbeme” “info”/“DM”	Invitación/ Interacción	Interacción → Activación	Respuestas a comentarios: “¿cómo hago?” “me interesa”	Monitoreo + Intervención
	Hermanidad, apoyo, “familia”	Falsa familia	Exposición → Invitación/ interacción	Lenguaje emocional: “aquí sí lo apoyan”, “somos familia”	Monitoreo + intervención social preventiva
	Riesgo, desafío, transgresión normalizada	Masculinidad del duro	Exposición	Asociado a reto, valentía, “ser serio”	Monitoreo + intervención social preventiva
	Entregas, transporte, “trabajos” y rutas de tráfico	Dinero fácil	Invitación/ Interacción	Uso junto a lenguaje ambiguo (“vueltas”, “encargos”)	Monitoreo + posible intervención
	Éxito rápido, crecimiento, oportunidad, “despegue”	Dinero fácil/ Futuro reducido al hoy	Exposición	Uso para señalar crecimiento o éxito asociado a actividades ilegales	Monitoreo
	Validación, aprobación, “esto es real” o correcto	Glamour de la violencia	Exposición	Uso para reforzar o legitimar contenido asociado a dinero, violencia o pertenencia, especialmente en comentarios o interacciones	Monitoreo

Símbolo / Código	Significado	Narrativa asociada	Nivel de riesgo (orientativo)	Señales de alerta (contexto clave)	Recomendación de acción
	Estatus, celebración, recompensa, estilo de vida	Glamour de la violencia	Exposición	Uso para representar éxito asociado a dinero o poder	Monitoreo
	Ambientación, identidad, refuerzo emocional del contenido	Glamour de la violencia	Exposición	Uso de música que glorifica violencia, dinero o poder, especialmente en combinación con imágenes y símbolos asociados	Monitoreo
	Fe, agradecimiento, legitimación moral o espiritual	False familia, glamur de la violencia	Exposición	Uso para legitimar éxito o acciones asociadas a riesgo ("bendecido", "todo bien gracias a Dios"), especialmente junto a símbolos de dinero o poder	Monitoreo
	Urgencia, presión temporal	Futuro reducido al hoy	Invitación/ Interacción/ Activación	Puede ser mensajes directo e insistente, sin espacio de decisión	Monitoreo + posible intervención / protección
 + ubicación	Solicitud de encuentro físico	-	Invitación/ Interacción/ Activación	Petición de ubicación o punto de encuentro	Monitoreo + posible intervención / protección
ng (bandera de Nigeria)	Clan del Golfo/ Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) / Ejercito Gaitanista de Colombia (EGC)	-	-	-	-

Símbolo / Código	Significado	Narrativa asociada	Nivel de riesgo (orientativo)	Señales de alerta (contexto clave)	Recomendación de acción
AO (bandera de Angola)	Ejército de Liberación Nacional (ELN)	-	-	-	-
AM (bandera de Armenia)	FARC	-	-	-	-
UA (bandera de Ucrania)	Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN)	-	-	-	-

Claves para la interpretación de símbolos digitales

La interpretación de símbolos digitales debe realizarse con cautela, criterio y enfoque contextual. Esta guía no busca asignar significados fijos ni automatizar decisiones, sino orientar la lectura de señales dentro de procesos más amplios de análisis y respuesta.

En primer lugar, es fundamental reconocer que ningún símbolo es concluyente por sí solo. Un emoji, palabra o imagen aislada no constituye evidencia suficiente de riesgo. Su significado depende del contexto en el que aparece, del tipo de interacción en la que se inserta y de la relación entre los actores involucrados. Además, los símbolos pueden cumplir distintas funciones dentro del entorno digital: atraer (aspiracionales), señalar pertenencia (identidad), legitimar (morales o simbólicos), validar socialmente (aprobación), normalizar estilos de vida, sugerir roles o intensificar la dimensión emocional del contenido.

En segundo lugar, las combinaciones de símbolos y códigos son más relevantes que los elementos individuales. Es en la convergencia de señales donde se construye el significado. Por ejemplo, la asociación entre dinero (💰), validación (💯) y legitimación (👤) puede transformar una narrativa aspiracional en una narrativa socialmente aceptada. De igual forma, la combinación de símbolos de aspiración (💰, 🚀), identidad (👤) y estilo de vida (🏠, 🎵) puede presentar un modo de vida como deseable y alcanzable. Cuando estos elementos se combinan con símbolos de rol o acción (👤, 🗣️) o con llamados a interacción (#dm, "info"), se puede observar una transición hacia dinámicas más activas dentro del proceso de captación.

Asimismo, el lenguaje cumple un papel clave en la activación del nivel de riesgo. Mientras que ciertos contenidos pueden limitarse a lo estético o aspiracional (exposición), la presencia de invitaciones, preguntas o llamados a la acción puede señalar una transición hacia niveles más avanzados (invitación/interacción o activación). La forma en que se comunica —tono, urgencia, insistencia— es tan importante como el contenido mismo, ya que puede transformar una señal pasiva en una interacción directa.

Otro aspecto central es la necesidad de analizar siempre el contexto. Esto implica considerar quién publica, a quién se dirige el contenido, con qué frecuencia aparecen las señales y en qué tipo de red o entorno circulan. Un mismo símbolo puede tener significados completamente distintos dependiendo del entorno social, territorial o digital en el que se utiliza. En particular, la repetición, la combinación y la interacción son indicadores más relevantes que la presencia aislada de un elemento.

Finalmente, esta guía debe aplicarse bajo el principio de proporcionalidad. La interpretación de símbolos no debe conducir automáticamente a respuestas punitivas o sobrerreacciones. Por el contrario, debe servir como insumo para orientar decisiones informadas, diferenciadas y acordes al nivel de riesgo identificado, en articulación con la taxonomía, el marco de respuesta y la ruta operativa del protocolo.

Símbolos estéticos y corporales en entornos híbridos

Además de los emojis, existen otros códigos que operan como sistemas de señalización simbólica, particularmente aquellos que se materializan en elementos visuales o estéticos. Estos incluyen prendas, accesorios o estilos que circulan tanto en entornos digitales como en espacios territoriales.

Entre estos, destacan las denominadas “gorras bélicas”, que funcionan como marcadores simbólicos de identidad, pertenencia y estatus. A diferencia de los emojis, que operan principalmente en lo digital, estos elementos conectan directamente la representación en redes con prácticas y reconocimientos en el mundo físico.

Las gorras bélicas no deben interpretarse únicamente como expresiones de moda. En determinados contextos, incorporan símbolos, referencias o estéticas asociadas a actores armados, economías ilegales o formas de poder territorial. Su uso puede contribuir a la normalización de la violencia, la construcción de identidades aspiracionales y el reconocimiento entre actores que comparten códigos comunes.

Al igual que los emojis, su significado no es fijo ni concluyente por sí solo. Su interpretación debe realizarse de manera contextual, considerando su combinación con otros elementos como hashtags, lenguaje, interacciones y frecuencia de uso. La convergencia de estos códigos puede indicar una progresión desde niveles de exposición hacia dinámicas de identificación o vinculación.

III. Interpretación de Hashtags

Hashtag	Función principal	Tipo de hashtag	Narrativa asociada (si aplica)	Nivel de riesgo (orientativo)	Rol en la dinámica de captación	Señales de alerta (contexto)	Recomendación de acción
#fyp	Amplificación algorítmica	Visibilidad	–	Exposición	Expande el contenido hacia nuevas audiencias	Uso junto a contenido de violencia, dinero o estatus	Monitoreo
#parati #paratiiiiiiiiiii							
#viral #colombiaviral	Viralización	Visibilidad	–	Exposición	Aumenta el alcance masivo del contenido	Asociación con narrativas de riesgo	Monitoreo
#todoelmundo	Amplificación social	Visibilidad	–	Exposición	Generaliza el mensaje como contenido universal	Uso con contenido aspiracional o violento	Monitoreo
#platafacil	Aspiración económica	Aspiracional	Dinero fácil	Exposición	Promueve ganancias rápidas sin esfuerzo	Lenguaje de urgencia o promesas irreales	Monitoreo activo
#facturando	Éxito económico	Aspiracional	Dinero fácil	Exposición	Refuerza imaginarios de éxito inmediato	Asociado a símbolos de lujo o dinero	Alfabetización crítica
#trabajo #trabajoduro #camellandoando	Normalización del trabajo	Aspiracional	Dinero fácil	Exposición → Invitación	Reconfigura actividades ilícitas como “trabajo”	Ambigüedad + contexto territorial o ilegal	Análisis contextual
#raspachocolombia #elraspachin	Economía ilícita (coca)	Aspiracional	Dinero fácil	Exposición → Invitación	Normaliza economías ilegales específicas	Uso frecuente con tono aspiracional	Intervención preventiva

Hashtag	Función principal	Tipo de hashtag	Narrativa asociada (si aplica)	Nivel de riesgo (orientativo)	Rol en la dinámica de captación	Señales de alerta (contexto)	Recomendación de acción
#tumbados /#corridos #corridospesados #corridosnorteños	Estética cultural	Aspiracional	Glamour de la violencia	Exposición	Refuerza imaginarios aspiracionales ligados a violencia	Asociación con armas, dinero o poder	Alfabetización mediática
#real #reales #realesparasiempre #siemprereales	Autenticidad / filtro social	Identidad	Masculinidad del duro / Falsa familia	Exposición → Interacción	Refuerza pertenencia y filtra perfiles "serios"	Uso en bios, comentarios o validación grupal	Monitoreo activo
#firmesconlosfirmes	Lealtad grupal	Identidad	Falsa familia	Exposición → Invitación	Refuerza cohesión y compromiso grupal	Lenguaje de lealtad o códigos internos	Intervención social
#apoyo	Solidaridad	Identidad	Falsa familia	Exposición	Construye vínculo emocional y pertenencia	Uso reiterado en redes cerradas	Monitoreo
#bandido	Identidad transgresora	Identidad	Masculinidad del duro	Exposición → Invitación	Normaliza la ilegalidad como identidad	Uso aspiracional o desafiante	Trabajo psicosocial
#camarada	Identidad ideológica	Identidad	Política / armada	Invitación	Marca alineación ideológica o política	Uso en discursos politizados o armados	Evaluación contextual
#autodefensas	Identificación directa	Identidad	Grupo armado	Invitación → Activación	Señal explícita de vinculación	Uso reiterado o en perfil	Intervención
#guerrillero	Identificación directa	Identidad	Grupo armado	Invitación → Activación	Autoidentificación o legitimación	Uso directo en contenido o interacción	Intervención

Hashtag	Función principal	Tipo de hashtag	Narrativa asociada (si aplica)	Nivel de riesgo (orientativo)	Rol en la dinámica de captación	Señales de alerta (contexto)	Recomendación de acción
#cauca #catatumbo #nariño #putumayo #moralescauca	Identidad territorial	Identidad	Control territorial	Exposición → Invitación	Ubica el contenido en territorios específicos	Repetición + combinación con otros códigos	Monitoreo activo
#buenaventuracolombia							
#patiño							
#caucanistan	Territorial simbólico	Identidad	Control territorial	Exposición → Invitación	Reconfigura el territorio en clave simbólica	Uso ideológico o reivindicativo	Monitoreo
#montañasdecolombiana	Contexto territorial	Identidad	Contexto local	Exposición	Sitúa geográficamente el contenido	Asociación con otras señales de riesgo	Análisis contextual
#dm	Contacto directo	Interacción	—	Exposición → Interacción	Facilita el paso a comunicación privada	“Escríbeme”, “info”, “¿cómo hago?”	Monitoreo activo
#info	Solicitud de información	Interacción	—	Interacción	Indica interés activo en participar	Comentarios repetidos solicitando detalles	Evaluación
#activo	Disponibilidad	Interacción	—	Interacción → Activación	Señala disposición a participar	Uso en perfiles o mensajes directos	Intervención preventiva

Claves específicas para hashtags

Los hashtags cumplen múltiples funciones dentro de los entornos digitales y no deben interpretarse únicamente como etiquetas descriptivas. En este protocolo se identifican cuatro tipos principales: (1) hashtags de visibilidad, orientados a amplificar el alcance del contenido; (2) hashtags aspiracionales, que construyen narrativas deseables (relacionado con temas de dinero fácil y el

futuro reducido al hoy); (3) hashtags de identidad, que refuerzan la pertenencia simbólica a grupos o estilos de vida (relacionado con narrativas de falsa familia, masculinidad del duro); y (4) hashtags de interacción, que pueden facilitar el contacto o señalar disposición a participar. Si bien todos operan principalmente en el nivel de exposición, los hashtags de interacción pueden marcar una transición hacia dinámicas de invitación/interacción cuando se combinan con otros elementos como lenguaje directo o llamados a contacto privado.

7. MARCO DE RESPUESTA

El marco respuesta define la lógica de intervención del protocolo, estableciendo cómo la clasificación del riesgo —derivada de la taxonomía— se traduce en acciones institucionales concretas. Su propósito es garantizar que las respuestas sean proporcionales, oportunas y coherentes con el nivel de riesgo identificado.

Este marco se basa en el principio de proporcionalidad, reconociendo que no todos los casos requieren el mismo tipo de intervención. En este sentido, se establecen tres niveles de respuesta principales, asociados a las etapas del proceso de captación digital:

- **Monitoreo** (exposición): acciones de seguimiento, análisis de tendencias y prevención, sin intervención directa sobre el caso. Incluye el uso pedagógico del contenido, la generación de alertas no punitivas y el fortalecimiento de capacidades en alfabetización digital.
- **Intervención** (interacción): acciones preventivas focalizadas orientadas a interrumpir posibles procesos de captación. Puede incluir reporte a plataformas, trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias, mediación institucional, monitoreo activo y derivación a actores relevantes.
- **Protección** (activación): acciones inmediatas frente a situaciones de riesgo alto o inminente. Incluye la activación de rutas institucionales de protección, acompañamiento psicosocial, medidas de seguridad y articulación con autoridades competentes.

Estos niveles de respuesta se articulan con un conjunto más amplio de categorías de acción, que pueden ser activadas de manera complementaria según el caso:

- **Acción sobre contenido:** medidas dirigidas al contenido específico identificado como riesgoso, como su eliminación, restricción o limitación de visibilidad.
- **Acción sobre cuenta:** intervenciones sobre la cuenta o canal que difunde el contenido, incluyendo suspensión, restricción de funciones o monitoreo de actividad.
- **Respuesta de protección:** activación de las rutas institucionales para la protección del niños, niñas y adolescentes, incluyendo evaluación de riesgo, acompañamiento psicosocial y medidas de seguridad.

- **Investigación penal:** acciones orientadas a identificar y judicializar a los responsables, mediante la apertura de investigaciones y la recolección de evidencia.
- **Intervención social preventiva:** acciones educativas, comunitarias o familiares, dirigidas a reducir factores de riesgo y fortalecer capacidades de protección. Estas categorías no son excluyentes y pueden combinarse en función del contexto, el nivel de riesgo y la evolución del caso. Por ejemplo, una situación de invitación puede requerir simultáneamente acciones sobre contenido e intervención social, mientras que en casos de activación pueden coexistir medidas de protección con acciones investigativas.

El marco reconoce, además, que las respuestas no son estáticas. Un caso puede escalar o reducir su nivel de riesgo en función de nuevas evidencias, lo que implica ajustar la intervención de manera continua. Por ello, la aplicación de este componente requiere no solo criterios claros, sino también capacidad de adaptación y coordinación entre actores.

En conjunto, el marco de clasificación y respuesta permite asegurar que la acción institucional sea consistente, evite decisiones arbitrarias y responda de manera efectiva a la complejidad de la captación digital.

Marco de Respuesta

Nivel de riesgo	Descripción del riesgo	Tipo de respuesta	Acciones principales (qué se activa)	Objetivo de la intervención
Exposición (Nivel 1)	Contenido que normaliza o glorifica la violencia, el estatus o la pertenencia criminal, sin contacto directo.	Monitoreo	- Acción sobre contenido (reducción de visibilidad, seguimiento de tendencias) - Intervención social preventiva (alfabetización digital, uso pedagógico, trabajo comunitario)	Reducir exposición y fortalecer capacidades críticas de los niños, niñas y adolescentes
Interacción (Nivel 2)	Señales que abren puertas al reclutamiento: códigos, retos, hashtags, primeros contactos o	Intervención	- Acción sobre contenido (reporte, restricción) - Acción sobre cuenta (monitoreo, preservación de evidencia) - Intervención social focalizada (trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias,	Interrumpir el proceso de captación y reducir el riesgo de escalamiento

Nivel de riesgo	Descripción del riesgo	Tipo de respuesta	Acciones principales (qué se activa)	Objetivo de la intervención
	acercamientos indirectos.		comunidad) - Derivación a actores institucionales	
Activación (Nivel 3)	Contacto directo, presión, coerción o riesgo inminente de vinculación.	Protección	- Respuesta de protección (activación de rutas ICBF) - Acción sobre cuenta (suspensión, preservación de evidencia) - Acción sobre contenido (eliminación inmediata) - Investigación penal	Proteger al niños, niñas y adolescentes y desarticular la acción de captación

8. RUTA OPERATIVA DE ATENCIÓN DEL PROTOCOLO

La ruta operativa del protocolo organiza el flujo de los casos desde la identificación inicial de una señal de riesgo hasta la implementación de la respuesta y el seguimiento del caso. Su propósito es garantizar un proceso claro, trazable y articulado entre los distintos actores involucrados, evitando fragmentaciones y asegurando la continuidad de la acción institucional.

La ruta se compone de siete etapas secuenciales, que estructuran el tránsito de la información y la toma de decisiones dentro del sistema:

- Detección:** Corresponde a la identificación inicial de una señal de riesgo, ya sea a través de monitoreo de contenido, observación directa o herramientas automatizadas. En esta etapa aún no existe una clasificación del riesgo, pero se registra el caso para su análisis.
- Denuncia:** La señal es reportada por un actor —persona, institución, plataforma digital u organización— a través de los canales establecidos. Esta etapa formaliza el ingreso del caso al sistema y activa el proceso institucional.
- Recepción:** La entidad correspondiente recibe la denuncia y registra la información básica del caso. Se consolida la información inicial necesaria para su análisis posterior.
- Validación:** Se analiza el contenido, el contexto y la información disponible. En esta etapa se aplica la taxonomía para clasificar el caso en uno de los niveles de riesgo: exposición, interacción o activación. Esta es una fase esencial, ya que determina la orientación de la respuesta.

- e. **Enrutamiento:** Con base en la validación, se decide a qué actor o entidad debe ser asignado el caso. El nivel de riesgo determina la responsabilidad institucional y el tipo de intervención a activar.
- f. **Acción:** Se implementan las medidas correspondientes, de acuerdo con el marco de clasificación y respuesta. Esto puede incluir acciones sobre contenido, cuentas, activación de rutas de protección, intervenciones sociales o investigaciones, según el caso.
- g. **Retroalimentación:** Se realiza el seguimiento del caso, se documentan las acciones tomadas y se comunican los resultados a los actores correspondientes. Esta etapa permite cerrar el caso, asegurar la trazabilidad y generar aprendizaje institucional para mejorar el sistema.

La ruta operativa permite estructurar la respuesta institucional de manera ordenada y coherente, conectando la identificación del riesgo con la acción, y garantizando que los casos sean gestionados de forma continua, coordinada y proporcional.

Ruta Operativa de Atención

Etapa del sistema	Qué ocurre	Rol del modelo de riesgo	Resultado
Detección	Se identifica una señal (contenido, comportamiento, contacto)	Aún no hay clasificación clara	Registro inicial del caso
Denuncia	La señal es reportada por un actor (persona, institución, plataforma)	Se formaliza el ingreso al sistema	Activación del proceso
Recepción	La alerta entra al sistema y es registrada por la entidad correspondiente	Se recopila información básica del caso	Consolidación de información inicial
Validación	Se analiza la señal y el contexto	Aquí se clasifica: Exposición / Interacción / Activación	Clasificación del nivel de riesgo
Enrutamiento	Se decide a qué actor o entidad se envía el caso	El nivel de riesgo determina el actor responsable	Asignación del caso
Acción	Se ejecuta la respuesta institucional	Se activa: Monitoreo / Intervención / Protección (y categorías asociadas)	Implementación de la respuesta

Etapas del sistema	Qué ocurre	Rol del modelo de riesgo	Resultado
Retroalimentación	Se hace seguimiento al caso y se comunica el resultado	Permite ajustar decisiones y mejorar el sistema	Cierre del caso y aprendizaje institucional

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

La implementación efectiva del Protocolo requiere una distribución clara de roles y responsabilidades entre los distintos actores involucrados. Dado que la captación digital es un fenómeno multicausal y multisectorial, la respuesta no recae en una sola entidad, sino en un sistema articulado donde cada actor cumple funciones específicas a lo largo de la ruta operativa.

A continuación, se presenta una asignación general de responsabilidades por tipo de actor, la cual deberá ser precisada y ajustada en función de la normativa vigente y los acuerdos interinstitucionales:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Cumple un rol central en la protección de los niños, niñas y adolescentes. Lidera la activación de las rutas de protección en casos de riesgo alto, realiza valoraciones psicosociales, define medidas de restablecimiento de derechos y coordina acciones con familias y otras instituciones. Asimismo, promueve, diseña e implementa, estrategias y proyectos de prevención orientados a reducir los riesgos de captación digital.

Policía Nacional: Participa en la recepción de denuncias, el monitoreo de entornos digitales y el apoyo en la identificación de riesgos. Puede activar mecanismos de respuesta inmediata y coordinar con otras autoridades en casos de riesgo.

Fiscalía General de la Nación: Responsable de la investigación penal en casos que involucren posibles delitos. Se encarga de la recolección de evidencia, la identificación de responsables y la judicialización de adultos implicados en procesos de captación.

Defensoría del Pueblo: Cumple un rol de garantía y promoción de derechos. Puede recibir denuncias, realizar seguimiento a casos, emitir alertas tempranas y acompañar procesos para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento de los derechos humanos.

Ministerio de Educación y sector educativo: Cumple un rol clave en la detección temprana y la prevención. Docentes e instituciones educativas pueden identificar señales de riesgo, activar rutas de denuncia y desarrollar acciones pedagógicas orientadas a la alfabetización digital y la protección.



Ministerio de Cultura: Aporta desde la prevención y transformación cultural. Puede liderar o apoyar estrategias que contrarresten narrativas de violencia, promuevan identidades alternativas y fortalezcan la producción de contenidos culturales y digitales con enfoque preventivo.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC): Tiene un rol estratégico en la articulación con plataformas digitales, el desarrollo de lineamientos de política pública en entornos digitales y el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención y gestión de riesgos en línea.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC): Contribuye desde el marco regulatorio, promoviendo estándares, lineamientos y obligaciones para actores del ecosistema digital. Puede apoyar en la definición de criterios para la moderación de contenidos, la transparencia y la rendición de cuentas de las plataformas.

Plataformas digitales: Tienen responsabilidad en la moderación de contenidos, la gestión de reportes y la implementación de medidas sobre contenido y cuentas. Su coordinación es clave para la eliminación de material riesgoso y la prevención de su circulación.

Organizaciones de la sociedad civil: Apoyan en la detección, acompañamiento y prevención, especialmente en contextos territoriales específicos. Pueden facilitar el acceso al sistema, generar confianza con comunidades y complementar la acción institucional.

Instancia de coordinación del Protocolo:

(CIPRUNNA, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH): Se recomienda que la función de coordinación del protocolo sea asumida por la CIPRUNNA en el marco de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, como instancia encargada de articular el sistema en su conjunto. Su rol es asegurar la coherencia entre las distintas etapas de la ruta operativa, facilitar el flujo de información entre actores, monitorear la implementación del protocolo y promover la coordinación interinstitucional. Esta función no sustituye las competencias de las entidades participantes, sino que las articula, fortaleciendo la acción conjunta y garantizando una respuesta integral, consistente y sostenida frente a los riesgos de captación digital.

A continuación, se presenta una matriz que articula las etapas de la ruta operativa con los actores involucrados y sus responsabilidades, con el fin de clarificar la distribución de funciones dentro del sistema.

Articulación institucional por etapa de la ruta operativa

Etapas de la ruta	Nivel de riesgo predominante	Tipo de respuesta activada	Actores principales	Responsabilidades clave
Detección	Exposición (principalmente)	Monitoreo (incipiente)	Plataformas digitales (Meta, TikTok, Google), MINTIC, sociedad civil, comunidad educativa, equipo técnico especializado, CIPRUNNA	Identificar contenido, patrones o comportamientos de riesgo; activar sistemas automatizados (IA); observación en entornos educativos; generación de alertas iniciales
Denuncia	Exposición / Interacción	Monitoreo / Intervención (según caso)	Ciudadanía, instituciones educativas, plataformas, sociedad civil, Policía Nacional, Fiscalía	Reportar casos a través de canales habilitados; garantizar accesibilidad; registrar información básica; activar entrada formal al sistema
Recepción	Exposición / Invitación	Monitoreo / Intervención	ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía, líneas de atención, plataformas	Registrar el caso; consolidar información inicial; asegurar datos mínimos; canalizar correctamente según tipo de denunciante
Validación (punto esencial)	Todos (Exposición / Interacción / Activación)	Definición de la respuesta (Monitoreo / Intervención / Protección)	ICBF (liderazgo en protección), Fiscalía (si hay indicios penales), Policía, equipo técnico especializado, CIPRUNNA	Analizar contenido y contexto; aplicar taxonomía; clasificar nivel de riesgo; determinar intencionalidad, contacto o coerción; establecer base para la decisión

Etapa de la ruta	Nivel de riesgo predominante	Tipo de respuesta activada	Actores principales	Responsabilidades clave
Enrutamiento	Según clasificación	Activación de la respuesta correspondiente	CIPRUNNA (coordinación), ICBF, Fiscalía, Policía, MINTIC, plataformas, Defensoría del Pueblo	Asignar el caso a la(s) entidad(es) competente(s); definir ruta de acción; coordinar actores; evitar duplicidades o vacíos
Acción	Exposición → Monitoreo Interacción → Intervención Activación → Protección	- Acción sobre contenido - Acción sobre cuenta - Intervención social preventiva - Respuesta de protección - Investigación penal	ICBF, Fiscalía, Policía, plataformas, MINTIC/CRC, Defensoría del Pueblo, Min Cultura, sociedad civil	Ejecutar la respuesta según nivel de riesgo: prevención, restricción de contenido, monitoreo de cuentas, protección del niños, niñas y adolescentes, investigación penal, intervención comunitaria
Retroalimentación	Todos	Ajuste y aprendizaje del sistema	CIPRUNNA (liderazgo), todas las entidades	Seguimiento del caso; cierre; evaluación de la respuesta; ajuste de decisiones; generación de aprendizaje institucional; reporte a actores relevantes

Esta matriz permite visualizar la lógica de funcionamiento del protocolo como un sistema articulado, evitando superposiciones y vacíos en la respuesta institucional.

10. FUNCIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO - UNICAD

La implementación efectiva del Protocolo requiere no solo definiciones técnicas y acuerdos institucionales, sino también recursos adecuados, capacidades instaladas y un equipo especializado que garantice su operatividad y sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, se recomienda que la función de coordinación, asumida por la CIPRUNNA en el marco de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, se materialice a través de una instancia técnica especializada —la **Unidad Nacional de Coordinación frente a la Captación Digital (UNICAD)**— con responsabilidades operativas claramente definidas. Esta instancia deberá:

- **Centralizar y consolidar información sobre casos reportados**, garantizando trazabilidad a lo largo de la ruta operativa.

- **Supervisar el flujo de casos entre etapas** (detección, denuncia, validación, enrutamiento y acción), identificando cuellos de botella o fallas en el proceso.
- **Definir y actualizar lineamientos operativos comunes**, incluyendo criterios de aplicación de la taxonomía y del marco de respuesta.
- **Facilitar la coordinación interinstitucional**, convocando a los actores relevantes y asegurando la articulación entre entidades en casos complejos.
- **Monitorear el desempeño del sistema**, a través de indicadores como tiempos de respuesta, tipos de intervención y cierre de casos.
- **Promover y coordinar el monitoreo estratégico de entornos digitales y redes sociales**, con el fin de identificar tendencias, patrones y contenidos asociados a riesgos de captación, en articulación con plataformas y actores especializados.
- **Canalizar la relación con plataformas digitales**, promoviendo mecanismos de reporte, respuesta y seguimiento.
- **Promover procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en las entidades participantes.**
- **Generar retroalimentación y mejora continua del protocolo**, a partir del análisis de casos y resultados.
- **Coordinar estrategias de prevención y comunicación pública**, articulando a las entidades responsables y asegurando coherencia con los niveles de riesgo identificados.

Asimismo, el protocolo demanda el fortalecimiento de capacidades en las entidades participantes, particularmente en:

- la aplicación de la taxonomía y el análisis de contenido digital,
- la toma de decisiones proporcionales,
- la gestión de casos en entornos digitales, y
- la coordinación interinstitucional.

Esto implica procesos de formación, herramientas operativas y acceso a sistemas de información adecuados.

De igual manera, se requiere asegurar recursos financieros sostenidos que permitan:

- la operación de la instancia de coordinación,
- el desarrollo de herramientas tecnológicas y sistemas de registro,
- la articulación con plataformas digitales, y
- la implementación de acciones de prevención e intervención en territorio.

Finalmente, se destaca la necesidad de conformar un equipo interdisciplinario especializado, que combine capacidades técnicas, jurídicas, psicosociales y digitales, capaz de responder a la complejidad del fenómeno y de acompañar la implementación del protocolo de manera continua.

Sin estos elementos, existe el riesgo de que el protocolo permanezca como un marco conceptual sin capacidad real de ejecución. Por el contrario, su adecuada dotación de recursos y capacidades permitirá consolidarlo como un sistema efectivo, sostenible y escalable de protección frente a la captación digital.

11. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La gestión de la información es un componente clave para el funcionamiento efectivo del Protocolo, ya que permite garantizar la trazabilidad de los casos, la coherencia en la toma de decisiones y la articulación entre las entidades involucradas. Un sistema adecuado de información no solo facilita la respuesta operativa, sino que también fortalece la transparencia, el seguimiento y el aprendizaje institucional.

- **Datos recolectados:** El protocolo establece la recolección de un conjunto mínimo de información que permita analizar y gestionar los casos de manera adecuada. Esto incluye datos básicos sobre el contenido identificado (plataforma, tipo de contenido, fecha y hora), indicadores de interacción, elementos asociados (palabras clave, hashtags), así como información cualitativa sobre la narrativa, el contexto y la posible etapa del proceso de captación. Esta información debe ser suficiente para permitir la validación del riesgo y la toma de decisiones, evitando la recolección innecesaria de datos sensibles.
- **Estándares mínimos:** Se deben establecer criterios comunes sobre qué información se recolecta, cómo se registra y en qué formato, con el fin de asegurar la consistencia entre entidades. Estos estándares permiten que los casos puedan ser comprendidos, comparados y gestionados de manera uniforme, independientemente del actor que los reciba o procese.
- **Protección de datos:** La gestión de la información debe cumplir con los principios de confidencialidad, seguridad y uso responsable de los datos. Esto implica proteger la identidad de los niños, niñas y adolescentes y de las personas que reportan casos, limitar el acceso a la información a los actores autorizados y evitar la circulación innecesaria de datos sensibles. Asimismo, se deben aplicar criterios de minimización, recolectando únicamente la información necesaria para la gestión del caso.
- **Trazabilidad del caso:** El sistema debe permitir hacer seguimiento a cada caso a lo largo de todas las etapas de la ruta operativa, desde su detección hasta su cierre. Esto implica contar con mecanismos de registro que documenten las decisiones

tomadas, las acciones ejecutadas y los actores involucrados, garantizando la continuidad del proceso y evitando la pérdida de información.

- **Intercambio de información entre entidades:** El Protocolo debe definir mecanismos claros y seguros para el intercambio de información entre las entidades participantes. Esto incluye canales formales de comunicación, criterios sobre qué información se comparte y en qué momento, así como responsabilidades en su uso y protección. La coordinación efectiva depende de la capacidad de compartir información relevante de manera oportuna, sin comprometer la seguridad ni los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De este modo, la gestión de la información se consolida como un pilar operativo del protocolo, permitiendo mejorar la calidad de la respuesta, fortalecer la coordinación interinstitucional y generar evidencia para la toma de decisiones y el ajuste continuo del sistema.

12. MECANISMOS DE DENUNCIA Y ACCESO

El acceso al sistema es un elemento esencial para la efectividad del Protocolo. La denuncia constituye el punto de entrada formal a la ruta operativa y debe garantizarse como un proceso accesible, claro, seguro y diferenciado según el tipo de actor que reporta.

- **Quién puede denunciar:** Podrán presentar denuncias cualquier persona natural o jurídica que identifique una señal de riesgo de captación digital. Esto incluye niños, niñas y adolescentes, familiares, docentes, instituciones educativas, organizaciones sociales, plataformas digitales y entidades públicas. El Protocolo reconoce la importancia de ampliar los canales de acceso para facilitar la detección temprana y la activación oportuna del sistema.
- **Canales de denuncia:** El protocolo contempla múltiples canales de acceso, que deben ser articulados y complementarios:
 - **Digitales:** formularios en línea, plataformas de reporte, aplicaciones o canales habilitados por entidades o plataformas digitales.
 - **Institucionales:** líneas telefónicas, oficinas de atención, comisarías de familia, ICBF, Policía, Defensoría del Pueblo.
 - **Educativos y comunitarios:** instituciones educativas, orientadores escolares, organizaciones sociales y comunitarias.

Estos canales deben ser fácilmente accesibles, conocidos por la población y adaptados a las condiciones de uso de los distintos territorios.

- **Protocolos diferenciados:** Se deben establecer lineamientos específicos según el tipo de actor que realiza la denuncia. Por ejemplo, las instituciones educativas pueden contar con rutas internas de reporte, las plataformas digitales con mecanismos de moderación y escalamiento, y las entidades públicas con procedimientos formales de recepción y registro. Esta diferenciación permite mejorar la calidad de la información y la pertinencia de la respuesta.
- **Garantías para denunciantes:** El Protocolo debe asegurar condiciones de confidencialidad, protección y no represalia para quienes reportan casos. Esto incluye la posibilidad de realizar denuncias de manera anónima o reservada, así como el manejo seguro de la información personal. Estas garantías son fundamentales para fomentar la denuncia y generar confianza en el sistema.
- **Flujo hacia el sistema:** Toda denuncia debe integrarse de manera ordenada a la ruta operativa del Protocolo. Esto implica que los casos, independientemente del canal por el cual ingresen, sean registrados bajo criterios comunes y canalizados hacia la etapa de recepción y validación correspondiente. Asimismo, se debe asegurar la articulación entre entidades, de modo que denuncias recibidas por actores como la Policía o la Fiscalía puedan ser integradas al sistema de manera coordinada.

De este modo, los mecanismos de denuncia y acceso permiten asegurar que las señales de riesgo sean identificadas, registradas y gestionadas de manera oportuna, constituyendo la base para una respuesta efectiva del Protocolo.

13. LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

El Protocolo incorpora la prevención como un componente fundamental para reducir la exposición y vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes frente a dinámicas de captación en entornos digitales. Este componente orienta a las instituciones responsables en el diseño e implementación de estrategias de comunicación, educación y acción comunitaria.

Las acciones de prevención deben basarse en los siguientes lineamientos:

- **Enfoque en niveles de riesgo:** Las estrategias deben alinearse con la lógica del protocolo, priorizando especialmente la etapa de exposición, donde la prevención resulta más efectiva. Esto implica identificar y abordar narrativas, contenidos y dinámicas que normalizan o hacen atractiva la captación.
- **Desarrollo de contra narrativas:** Las campañas deben contrarrestar mensajes que promueven la violencia, el estatus asociado a economías ilegales o falsas formas de pertenencia (anexo 4). Esto no implica solo desmentir, sino ofrecer alternativas creíbles que conecten con las aspiraciones, identidades y realidades de la niñez.

- **Participación de la niñez:** Las estrategias deben incorporar la voz, experiencias y lenguajes de los propios niños, niñas y adolescentes, asegurando que los mensajes sean relevantes, comprensibles y legítimos para sus audiencias.
- **Pertinencia cultural y territorial:** Las acciones deben adaptarse a los contextos locales, reconociendo diferencias culturales, sociales y territoriales. Esto incluye el uso de lenguajes, referentes y formatos propios de cada comunidad.
- **Uso estratégico de plataformas digitales:** Las campañas deben aprovechar los mismos entornos digitales donde circulan los riesgos, utilizando formatos adecuados (video corto, audio, redes sociales) y estrategias de difusión que maximicen el alcance y la interacción.
- **Articulación interinstitucional:** La prevención requiere la coordinación entre entidades como el Ministerio de Cultura, MinTIC, el sector educativo y organizaciones de la sociedad civil. La coherencia entre actores es clave para evitar mensajes contradictorios o fragmentados.
- **Enfoque en habilidades y capacidades:** Más allá de la transmisión de información, las estrategias deben fortalecer capacidades en los niños, niñas y adolescentes, como el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la gestión de riesgos en entornos digitales.
- **No estigmatización:** Las campañas deben evitar reforzar estereotipos o estigmatizar a los niños, niñas y adolescentes o a los territorios, promoviendo mensajes que reconozcan sus capacidades y potencial.
- **Evaluación y mejora continua:** Las acciones de prevención deben incluir mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan ajustar estrategias en función de su alcance, recepción e impacto.

En conjunto, estos lineamientos buscan asegurar que la prevención no sea un elemento aislado, sino una estrategia coherente, participativa y basada en evidencia, que contribuya a reducir los factores de riesgo y fortalecer la protección de los niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.

14. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

La implementación del Protocolo Nacional se concibe como un proceso progresivo, que permita ajustar sus componentes, fortalecer capacidades institucionales y asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Para ello, se propone una estrategia basada en fases, acompañada de procesos de formación, asignación de recursos e integración con los sistemas existentes.

Fases de implementación: La puesta en marcha del protocolo deberá desarrollarse en etapas:

- **Fase piloto:** aplicación inicial en territorios o entidades seleccionadas, con el objetivo de validar la operatividad de la taxonomía, el marco de respuesta y la ruta operativa.

- **Fase de ajuste:** incorporación de aprendizajes derivados del piloto, incluyendo mejoras en criterios, procesos y coordinación.
- **Fase de escalamiento:** ampliación progresiva a nivel nacional, asegurando la adaptación a distintos contextos territoriales.

Este enfoque permite reducir riesgos en la implementación y consolidar el protocolo de manera gradual.

Captación de actores: La implementación requiere procesos de formación dirigidos a las entidades participantes, enfocados en:

- la aplicación de la taxonomía,
- la toma de decisiones proporcionales,
- la gestión de casos en entornos digitales, y
- la coordinación interinstitucional.

La capacitación debe ser continua, práctica y adaptada a los distintos roles dentro del sistema.

Recursos: La implementación del protocolo exige la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros. Esto incluye el fortalecimiento de la instancia de coordinación, el desarrollo de herramientas de gestión de información, y el apoyo a las entidades responsables en territorio. La disponibilidad de recursos es una condición esencial para garantizar la operatividad del sistema.

Integración con sistemas existentes: El protocolo debe articularse con las rutas, sistemas y marcos institucionales ya existentes, evitando duplicidades y aprovechando capacidades instaladas. Esto implica su integración con los sistemas de protección de infancia, las rutas de denuncia, los mecanismos de investigación penal y las plataformas de gestión de información.

De este modo, la implementación del protocolo se orienta a construir sobre lo existente, fortaleciendo la articulación institucional y asegurando una adopción progresiva, coherente y sostenible.

15. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Protocolo Nacional incorpora un componente de monitoreo y evaluación orientado a asegurar su funcionamiento efectivo, generar aprendizaje institucional y permitir ajustes continuos basados en evidencia. Este componente es clave para pasar de un enfoque reactivo a uno adaptativo y basado en resultados.

A Indicadores clave: Se propone un conjunto mínimo de indicadores que permitan evaluar el desempeño del sistema de manera consistente:

- **Tiempo de respuesta:** desde la detección o denuncia hasta la activación de la respuesta.
- **Cierre de casos:** proporción de casos gestionados y resueltos según los criterios definidos.
- **Tipo de respuesta activada:** monitoreo, intervención o protección, en función del nivel de riesgo.
- **Reducción de exposición o contacto:** evidencia de disminución en la circulación de contenido riesgoso o en interacciones asociadas a captación.

Estos indicadores permiten medir tanto procesos como resultados, facilitando la comparación y el seguimiento en el tiempo.

b. Aprendizaje institucional: El sistema debe promover la recopilación y análisis de información para identificar patrones, desafíos y buenas prácticas. Este aprendizaje es fundamental para mejorar la toma de decisiones, fortalecer capacidades y ajustar las estrategias de prevención y respuesta.

c. Ajustes del Protocolo: El monitoreo continuo debe alimentar procesos periódicos de revisión del Protocolo, permitiendo actualizar criterios, roles y procedimientos en función de cambios en los entornos digitales, las dinámicas de captación y las capacidades institucionales.

15.4 Informes: Se recomienda la producción de informes periódicos que sintetizen resultados, avances y desafíos. Estos informes deben contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, tanto a nivel operativo como de política pública.

16. CONTINUIDAD Y GOBERNANZA

La sostenibilidad del Protocolo Nacional depende de una estructura de gobernanza clara, capaz de garantizar la articulación entre actores, la actualización permanente del sistema y la continuidad del trabajo iniciado en el marco de la mesa multiactor.

- **Rol de la mesa multiactor:** La mesa multiactor se consolida como un espacio clave de diálogo, articulación y construcción conjunta. Su función es acompañar la implementación del Protocolo, identificar desafíos emergentes, compartir aprendizajes y promover la coordinación entre entidades públicas, plataformas digitales, academia y sociedad civil. Asimismo, actúa como instancia consultiva para el ajuste y fortalecimiento del sistema.
- **Liderazgo institucional:** El liderazgo institucional recae en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en articulación con la instancia de coordinación definida (CIPRUNNA dentro de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH). Este liderazgo implica orientar la implementación del protocolo,

garantizar su alineación con el sistema de protección de infancia y facilitar la coordinación interinstitucional.

- **Mecanismos de actualización:** El Protocolo debe contar con mecanismos formales de revisión y actualización periódica. Esto incluye la incorporación de cambios en las dinámicas de captación digital, avances tecnológicos, aprendizajes derivados de la implementación y recomendaciones generadas por la mesa multiactor. La actualización continua es esencial para mantener la pertinencia y efectividad del protocolo en contextos cambiantes.

DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Si bien el presente protocolo establece una arquitectura clara para la gestión del riesgo de captación digital, su implementación enfrenta una serie de desafíos que deben ser reconocidos y abordados de manera explícita para garantizar su efectividad.

- **Ambigüedad en la etapa de validación:** La validación se configura como el punto más crítico del sistema, al ser el momento en que la información se traduce en decisiones. Sin embargo, persisten vacíos en la definición de criterios operativos claros, así como en la asignación de la responsabilidad institucional para esta función. Sin una mayor precisión en estos aspectos, existe el riesgo de clasificaciones inconsistentes y respuestas inadecuadas.
- **Fragmentación en denuncia y recepción:** Actualmente, los mecanismos de denuncia y recepción presentan altos niveles de dispersión, con múltiples canales, criterios y prácticas no estandarizadas. Esto puede generar barreras de acceso, duplicidad de esfuerzos y pérdida de información relevante, afectando la trazabilidad de los casos y la eficiencia del sistema.
- **Coordinación interinstitucional:** La implementación del Protocolo requiere un alto nivel de articulación entre actores con competencias diversas. No obstante, pueden surgir dificultades asociadas a la distribución de responsabilidades, la alineación de procedimientos y la construcción de confianza entre entidades. Superar estas dinámicas es fundamental para consolidar un sistema verdaderamente coordinado.
- **Capacidades técnicas y operativa:** La aplicación efectiva del Protocolo depende de la capacidad de los actores para interpretar señales de riesgo, aplicar la taxonomía y gestionar casos en entornos digitales complejos. Esto implica la necesidad de procesos sostenidos de formación, así como el fortalecimiento de equipos técnicos especializados.
- **Gestión de la información:** La ausencia de estándares comunes para la recolección, registro, protección y uso de la información puede limitar la trazabilidad de los casos

y la generación de evidencia para la toma de decisiones. Asimismo, plantea desafíos en términos de interoperabilidad entre sistemas y entidades.

- **Adaptación a dinámicas digitales cambiantes:** Las estrategias de captación digital evolucionan constantemente, tanto en sus narrativas como en sus canales. En este contexto, el Protocolo debe ser entendido como un sistema dinámico, capaz de ajustarse a nuevas formas de riesgo mediante mecanismos de actualización continua.

Reconocer estas consideraciones no implica debilitar el Protocolo, sino fortalecer su viabilidad, anticipando los retos que deberán ser gestionados durante su implementación.

CONCLUSIÓN

El Protocolo representa un avance significativo hacia la construcción de una respuesta articulada, proporcional y basada en evidencia frente a los riesgos de reclutamiento en entornos digitales. Al integrar la taxonomía, el marco de clasificación y respuesta, y la ruta operativa en una arquitectura coherente, el Protocolo permite pasar de aproximaciones fragmentadas a un sistema organizado, con criterios comunes y roles definidos.

Uno de sus principales aportes es establecer una lógica clara que conecta la identificación del riesgo con la acción institucional, garantizando que las respuestas sean diferenciadas según la naturaleza y gravedad de cada caso. Asimismo, introduce elementos clave como la trazabilidad de los procesos, la gestión de la información y la necesidad de una coordinación efectiva entre actores, sentando las bases para un sistema más transparente, eficiente y orientado a resultados.

No obstante, el valor del Protocolo no radica únicamente en su diseño, sino en su capacidad de implementación. Los desafíos identificados —particularmente en la validación del riesgo, la coordinación interinstitucional y la estandarización de procesos— subrayan que su éxito dependerá de la voluntad institucional, la asignación de recursos adecuados y la consolidación de mecanismos de seguimiento y ajuste continuo.

En este sentido, el Protocolo debe entenderse como un instrumento dinámico, en constante construcción, que requiere ser probado, fortalecido y adaptado a partir de la práctica. La continuidad de la mesa multiactor y el liderazgo institucional del ICBF y la CIPRUNNA constituyen condiciones clave para avanzar en esta dirección, asegurando que los acuerdos alcanzados se traduzcan en acciones concretas y sostenibles. En última instancia, este Protocolo no solo propone una respuesta frente al reclutamiento digital, sino que sienta las bases para un nuevo modelo de gobernanza, basado en la articulación, la corresponsabilidad y la protección efectiva de la niñez en entornos digitales cada vez más complejos.